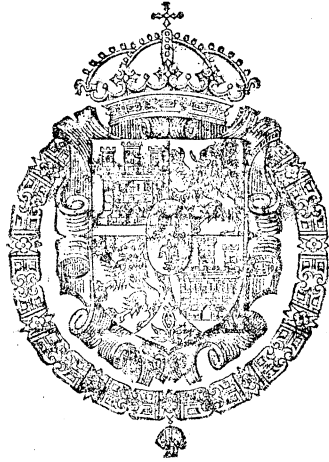


PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.
 En las Provincias, en todas las Administraciones principales de Correos.
 Los ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las once de la mañana hasta las cinco de la tarde todos los días menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID..... Por un mes, pesetas. 5
 PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS, BALEARAS Y CANARIAS..... Por tres meses..... 20
 CANTABRIA..... Por tres meses..... 35
 ALERANERO..... Por tres meses..... 45
 El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiendo sellos de correos para realizarle.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Isabel y sus Augustas Hijas continúan en Sevilla sin novedad en su importante salud.

Continuacion de la lista de donativos con destino al fondo nacional para alivio de los inútiles y huérfanos de la guerra civil.

	Pesetas.	Cénts.
El Excmo. Sr. Comandante general del Real Cuerpo de Alabarderos y Sres. Jefes y Oficiales del mismo.....	400	
El Excmo. Sr. Brigadier D. Jerónimo Conrado.....	40	
Los individuos de tropa del regimiento infantería de Guadalajara, núm. 20.....	441	84
El Juzgado de primera instancia de Fuente-Ovejuna (Córdoba).....	23	
El Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral (Palma).....	9	
El Ayuntamiento constitucional de Valdarrachas (Guadalajara).....	23	
D. José Lozano, Diputado provincial por Bornos (Cádiz).....	423	
El Juzgado de primera instancia del Barco de Avila.....	29	50
Suma.....	1.063	31
Importaba la anterior.....	3.108.330	08
Con lo cual asciende ya la suscripcion á.....	3.109.393	39
ó sean <i>Run.</i>	12.437.581	36

Madrid 5 de Noviembre de 1876.—El Presidente, Marqués de Novaliches.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Direccion general de Ingenieros del Ejército.

Debiendo proveerse una plaza de Maestro de obras militares de tercera clase, que se halla vacante, se anuncia al público para conocimiento de aquellos á quienes pueda convenir; en el concepto de que las condiciones que se requieren para optar al concurso están insertas en la GACETA DE MADRID de 16 de Setiembre del año último.

El acto del exámen teórico tendrá lugar en Guadalajara el día 1.º de Febrero del año próximo.

Madrid 4 de Noviembre de 1876.—De órden de S. E., José María Aparici.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Direccion del Tesoro público y Ordenacion general de Pagos del Estado.

Esta Direccion ha dispuesto que el día 7 del corriente se satisfaga en la Tesoreria Central á los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos la primera cuarta parte de sus credits comprendidos en el sétimo grupo con los números de presentacion del 202 al 211, ambos inclusive.

Madrid 4 de Noviembre de 1876.—El Director general, Echenique.

Direccion de la Caja general de Depósitos.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 9 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados, primer semestre de 1872, carpeta núm. 2.363 de señalamiento; segundo semestre de 1872; carpeta núm. 1.940 de id.; primer semestre de 1873, carpetas números 2.097 y 2.098 de id.; segundo semestre de 1873, carpetas números 2.277 al 2.281 de id.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1874, carpeta núm. 341 de señalamiento; sorteo de 30 de Junio de 1875, carpetas números 482 al 485 de id.; sorteo de 30 de Junio de 1876, carpetas números 333 al 337 de id.

Madrid 5 de Noviembre de 1876.—El Director general, Carlos Grotta.

Intervencion general de la Administracion del Estado.

REMANENTES.

BIENES DE INSTRUCCION PÚBLICA.—VENTAS POSTERIORES AL 2 DE OCTUBRE DE 1858.

NÚMERO 14.

Carpeta de las relaciones de remanentes, que examinadas y aprobadas por esta Intervencion general se remiten á la Deuda pública para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859, emita inscripciones nominales con renta de 3 por 100 anual á favor de las corporaciones que á continuacion se expresan.

NÚMERO de órden.	CORPORACIONES.	MES Y AÑO á que pertenecen las relaciones.	IMPORTE en Rs. Cénts.
------------------	----------------	--	-----------------------

PROVINCIA DE MADRID.

435	Eseuelas del pueblo de Mugaraz (Salamanca).....	Agosto 1863.....	27.948'76
436	Idem de id.....	Idem 1864.....	50.533

Madrid 19 de Octubre de 1876.—El Interventor general, J. R. de Oya.

NÚMERO 15.

NÚMERO de órden.	CORPORACIONES.	MES Y AÑO á que pertenecen las relaciones.	IMPORTE en Escs. Mts.
------------------	----------------	--	-----------------------

PROVINCIA DE MADRID.

437	Eseuelas del pueblo de Mugaraz (Salamanca).....	Setiembre 1865.....	5.033'300
438	Idem de id.....	Agosto 1866.....	5.033'300
439	Idem de id.....	Julio 1867.....	5.033'300
460	Idem de id.....	Agosto 1868.....	5.033'300
461	Idem de id.....	Noviembre 1869.....	5.033'300

Madrid 19 de Octubre de 1876.—El Interventor general, J. R. de Oya.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

ENFERMERIA DEL PONTON TRINIDAD.

Parte que da al Sr. Gobernador el Médico del mismo de las novedades sanitarias ocurridas durante el mes de la fecha.

CLASIFICACION DE LAS ENFERMEDADES.	ENFERMERIA DE LA GOLETA PROSPERIDAD.					HOSPITAL.				
	Existencia anterior.	Bajas.	Altas.	Fallecidos.	Quedan.	Existencia anterior.	Bajas.	Altas.	Fallecidos.	Quedan.
Medicina.....	Fiebres palúdicas.....	»	»	»	»	3	28	29	»	2
	Idem tifoideas.....	»	»	»	»	»	1	»	1	»
	Idem intermitentes.....	»	20	19	»	»	»	»	»	»
	Idem de carácter bilioso.....	»	10	10	»	»	»	»	»	»
	Idem id. catarral.....	»	4	4	»	»	»	»	»	»
	Hemoptisis.....	»	»	»	»	1	»	1	»	»
	Reumatismo articular.....	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Saburra gástrica.....	»	6	6	»	»	»	»	»	»	
Cirugía.....	Úlceras simples.....	»	5	4	»	»	6	2	»	4
	Idem atónicas.....	»	»	»	»	2	2	»	»	4
	Heridas contusas.....	1	1	2	»	»	»	»	»	»
	Idem simples.....	»	3	2	»	»	»	»	»	»
Sífilis.....	Flemones.....	»	1	1	»	»	»	»	»	»
	Blenorragia.....	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Dermatosis.....	Chancreo.....	»	»	»	»	»	1	»	»	1
	Erupcion herpética.....	»	1	1	»	»	»	»	»	»
	Sarna.....	»	»	»	»	»	3	3	»	»
TOTAL.....	1	51	49	»	2	6	43	35	4	13

Fernando Póo 31 de Agosto de 1876.—Andrés Medina y Gonzalez.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

PROPIEDAD LITERARIA.

Relacion de las obras presentadas en el Ministerio de Fomento durante el mes de Octubre de 1876, en virtud del Tratado celebrado con Francia en 13 de Noviembre de 1833 sobre Propiedad literaria.

Días.	Título de las obras.	Autor ó traductor.	Editor ó propietario.	Tomos y tamaño.
LIBROS.				
11	Ouvres complètes d'Eugène Scribe.—Nouvelle édition. Deuxième série.—Quatrième vol.—Comédies-vaudevilles.—Une visite à Bedlam.—Les velocipèdes.—La volière de frère Philippe.—Le nouveau Nicaise.—L'Hotel des quatre nations.—Le Fou de Péronne.—Les deux maris.—Le mystificateur.—Caroline.....	Eugène Scribe.....	Veuve Eugène Scribe.....	Un tomo en 48.º
12	Magasin d'Education et de Récréation.—Núm. 278 y 279.—Páginas 33 á 96 del tomo XXIV.....	J. Macé. P. J. Stahl. J. Verne.....	Hetzet et compagnie.....	Dos en 8.º
21	El alma en el templo.—Nuevo Devocionario, con láminas.....	"	D. Carlos Beuret.....	Uno en 16.º
Id.	El amor del alma, ó reflexiones, afectos y prácticas devotas sobre la pasión de Jesucristo, formando la segunda parte de la Práctica del amor de Jesucristo.—Traducida al castellano por D. Pedro Martí y Puig. Con una lámina.....	San Alfonso de Ligorio.....	Idem.....	Idem id.
Id.	América poética.—Poesías selectas americanas, con noticias biográficas de los autores.....	José Domingo Cortés.....	Idem.....	Idem en folio.
Id.	Arte explicado, ó gramático perfecto.—Nueva edición revista y corregida con esmero.....	D. Carlos Marquez de Medina.....	Idem.....	Idem en 8.º
Id.	Arte de hablar en prosa y verso.—Edición anotada, por D. P. Martínez Lopez.....	D. Josef Gomez Hermosilla.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Arte novísimo de cocina, aumentado.—Con láminas. Séptima edición.	"	Idem.....	Idem en 16.º
Id.	La Aritmética en el amor. Novela de costumbres.—Segunda edición, corregida por el autor.....	Alberto Blest-Gana.....	Idem.....	Dos en 8.º
Id.	Compendio de Gramática francesa. Nueva edición.....	D. Pedro Nicolás Chantreau.....	Idem.....	Uno en id.
Id.	Curso de Derecho constitucional. Tercera edición, corregida y aumentada.....	José Silva Santisteban.....	Idem.....	Idem en 4.º
11.	Del servicio militar obligatorio, arreglado á las Repúblicas hispano-americanas, según el sistema prusiano.—Tercera edición.....	J. L. Uraga.....	Idem.....	Idem en 8.º
11.	La Democracia práctica, estudio sobre todos los sistemas electorales propuestos para dar representación proporcional á las mayorías y minorías. Precedido de un juicio crítico, por D. Emilio Castejar.....	Luis V. Varela.....	Idem.....	Idem en 4.º
Id.	Demostración de la divinidad de la Religión.....	José Ramon Saavedra.....	Idem.....	Idem id.
Id.	El devoto Josefino, ó sea colección de devociones en honor, culto y reverencia del glorioso Patriarca San José.—Última edición, aumentada con varias devociones tomadas de los Devocionarios del Dr. Romero.—Con una lámina.....	D. Francisco Abadiano.....	Idem.....	Idem en 16.º
Id.	Enciclopedia hispano-americana.—Manual de las señoritas, ó arte de aprender cuantas habilidades constituyen el verdadero mérito de las mujeres. Adornado con láminas.....	Doña Ana María Poveda.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Idem.—Manual del cabo y sargento, ampliado para Oficiales, aumentado con la obligación de todos los Jefes.....	D. Ceferino Noriega.....	Idem.....	Idem en 8.º
Id.	Idem.—Manual del confitero y pastelero.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Idem.—Manual del destilador, licorista y perfumista.—Nueva edición.....	D. Gabino Mendez y D. Juan B. Pedraza.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Idem.—Manual del viajero en Méjico, ó compendio de la historia de la ciudad de Méjico.....	Marcos Arreniz.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Idem.—Manual de la mágica blanca descubierta.—Nueva edición corregida y considerablemente aumentada, con 63 láminas en el texto.....	"	Idem.....	Idem id.
Id.	La fascinación. Novela original.—Segunda edición, corregida por el autor.....	Alberto Blest-Gana.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Física ó estudio de las propiedades generales de los cuerpos, con aplicación á la agricultura y á las artes industriales.....	A. de La Rosa Toro.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Geometría elemental según un nuevo sistema práctico.....	Emilio Toro.....	Idem.....	Idem id.
Id.	El hombre apostólico instruido para el confesionario, ó sea práctica ó instrucción de confesores. Traducido del latin, por D. Raimundo Miguel.....	San Alfonso de Ligorio.....	Idem.....	Tres en id.
13.	Instrucciones canónicas, puestas en castellano y reducidas puramente á la parte doctrinal. Nueva edición, revista, corregida y aumentada con notas sacadas del mismo autor y de otros.....	Juan Devoti, Obispo de Anagni.....	Idem.....	Uno en id.
Id.	Leciones de política positiva, profesadas en la Academia de Bellas Artes.....	J. V. Lastarria.....	Idem.....	Idem en 4.º
Id.	Manual de Mitología.....	D. P. de la Escosura.....	Idem.....	Idem en 8.º
Id.	Martin Rivas. Novela de costumbres político-sociales.—Nueva edición.....	Alberto Blest-Gana.....	Idem.....	Dos en id.
Id.	Tratado de ensayos, tanto por la vía seca como por la vía húmeda.—Cuarta edición, aumentada y corregida.....	Ignacio Domeyko.....	Idem.....	Uno en 4.º
Id.	Tratado sumario de economía política.—Traducida al español por F.....	J. G. Courcelle Seneuil.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Tratado teórico-práctico de las operaciones de banca.—Traducida al español por F.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
Id.	El Velador del Santísimo Sacramento, ó meditaciones sobre la Eucaristía.—Traducción de la 23 edición francesa por un eclesiástico de la diócesis de Puebla.....	Mons. de la Bullerie, Obispo de Caracasona.....	Idem.....	Idem en 8.º
Id.	Un drama en el campo.—La venganza.—Mariluan.....	Alberto Blest-Gana.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Nueva Geografía universal, arreglada para los Colegios americanos.—Séptima edición, revisada por el autor.....	D. José María Royo.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Nuevo Atlas geográfico universal, conteniendo en 30 mapas la Geografía antigua, de la Edad media y moderna, la Cosmografía, signos convencionales, el sistema planetario, un planisferio celeste y otro terrestre.—Grabado por E. Morieu, coordinado por.....	A. Bonret é hijo.....	Idem.....	Idem en folio.
Id.	Obras poéticas y dramáticas de José Mármol, coleccionadas por José Domingo Cortés.....	José Mármol.....	Idem.....	Idem en 8.º
Id.	Oraciones, meditaciones y lecturas sacadas de las obras de los Santos Padres, escritores y oradores sagrados. Traducido al español por D. Eduardo Romea y Yanguas.....	Condesa de Flavigny.....	Idem.....	Idem en 16.º
Id.	Ordenanza militar para el régimen, disciplina, subordinación y servicio del Ejército.....	"	Idem.....	Idem en 4.º
Id.	El pago de las deudas, novela original. Nueva edición, corregida por el autor.....	Alberto Blest-Gana.....	Idem.....	Idem en 8.º
Id.	Poesías americanas. Ramillete poético del bello sexo hispano-americano.....	José Domingo Cortés.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Práctica del amor á la Virgen, ó sean coloquios íntimos, en los cuales la Santísima Virgen propone al corazón de la doncella, por espacio de un mes, máximas importantes, con una lámina.....	"	Idem.....	Idem en 16.º
Id.	Práctica del amor á Jesucristo, sacadas de las palabras de San Pablo <i>Charitas patiens, benigna est</i> &c.—Trad. por D. Joaquín Roca y Cernat.—Nueva edición con láminas.....	San Alfonso de Ligorio.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Práctica de los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola, en dos partes.....	P. Pedro Thomas Torrubia.....	Idem.....	Dos id. en 8.º
Id.	El primer amor, novela original.—Nueva edición.....	Alberto Blest-Gana.....	Idem.....	Uno en id.
Id.	Principios de educación, segunda edición considerablemente aumentada por el autor, precedida del juicio crítico de dos notabilidades de las repúblicas del Rio de la Plata.....	Mons. Piñero.....	Idem.....	Idem id.

Días.	Título de las obras.	Autor ó traductor.	Editor ó propietario.	Tomos y tamaño.
21	Prontuario de cabos y soldados, sacado de la Ordenanza militar para el régimen, disciplina, subordinación y servicio del Ejército.	"	D. Carlos Bourret.....	Un tomo en 8.º
Id.	Prontuario de sargentos, sacado de la Ordenanza militar para el régimen, disciplina, subordinación y servicio del Ejército.	"	Idem.....	Idem id.
Id.	Los Santos Evangelios, traducidos al castellano con notas sacadas de los Santos Padres y expositores sagrados.—Nueva edición con láminas.	Rmo. P. M. Anselmo Petite.....	Idem.....	Idem id.
30	Précis d'Anatomie et de dissection.....	H. Beauvais et A. Bouchard.....	J. B. Baillière et fils.....	Idem id.
MÚSICA.				
6	Trois petites pièces caractéristiques pour violon avec accompagnement de piano. Op. 35.....	Léopold Dancela.....	O. Legouix.....	Uno en 4.º
Id.	La Charité. Hymne. Paroles de Louis Lecart. Chant et piano.....	Jean Conte.....	J. Conte.....	Idem id.
Id.	Psalme XXIII pour chœur, solo et orchestre. Partition, chant et piano.....	Ch. Lefebvre.....	Félix Mackar.....	Uno en 8.º
Id.	Jeanne d'Arc. Opéra en quatre actes. Poème et musique de A. Mermet. Partition, chant et piano arrangée par Hector Salomon.....	A. Mermet.....	Choudens, père et fils.....	Idem id.
Id.	Bobine. Opérette en un acte. Paroles de A. de Bausset. Partition, chant et piano.....	Ben Tayoux.....	E. Minier.....	Idem id.
Id.	Fleurs des montagnes. 20 mélodies béarnaises des premières années du XVIII.º siècle, recueillies et transcrites, avec adaptation de paroles françaises par André Bouéry, avec accompagnement de piano, par J. Arnaud.....	André Bouéry.....	H. Gautier.....	Idem id.
Id.	Le mariage d'une Étoile. Opérette en un acte. Paroles de MM. Eugène Grangé et Victor Bernard. Partition, piano et chant.....	J. E. Legouix.....	O. Legouix.....	Idem id.
Id.	Trois nouvelles compositions pour le piano.—1. Burlesque-polka.—2. Les belles américaines, valse.—3. Offenbach, valse.....	J. Offenbach.....	Choudens, père et fils.....	Tres en 4.º
Id.	A la Française. Chant et piano. 4. (en si b.) Baryton ou mezzo-soprano. Poésie de Georges Clerc.....	J. Carbonnier.....	Alphonse Leduc.....	Uno en id.
Id.	Beppo. Opéra comique en un acte. Valse pour piano.....	Jean Conte.....	El autor.....	Idem id.
Id.	Chant d'Ois-aux. Mélodie arrangée, pour piano. Op. 3.....	Léon Vasseur.....	Lissarrague.....	Idem id.
Id.	Amanda. Polka pour piano.....	Ed. Deransart.....	Ph. Feuchot.....	Idem id.
Id.	Amanda. Réponse à l'amant d'Amanda. Chansonnette avec accompagnement de piano. Paroles de E. Carré.....	Victor Robillard.....	Idem.....	Idem id.
41	Reminiscence de Martha de Fletow. Morceau de concert pour violon avec accompagnement de piano.....	Sarasate.....	Brandus et compagnie.....	Idem id.
Id.	Toujours! Chant et piano. Poésie de Sully Prudhomme.....	Victor Massé.....	Léon Grus.....	Idem id.
Id.	L'Ingénue de Fontenay-sous-bois. Naïveté de la Comédie «Le premier tapis.» Paroles de Decourcelle et William Busnach. Chant et piano.....	Charles Lecocq.....	Brandus et compagnie.....	Idem id.
26	Charmante. Polka pour piano.....	I. de Camondo.....	Durand, Schœnewerk et Cie.....	Idem id.
Id.	Nouvelle méthode de piano théorique, pratique et progressive. Troisième livraison.....	Ernest Bischoff.....	O'Kelly.....	Idem id.
Id.	A travers bois. Réverie pour piano. Op. 451.....	Franz Hitz.....	Louis Gregh.....	Idem id.
Id.	Suez. Grand galop brillant, de Collet, arrangés pour piano à quatre mains. Troisième édition.....	Louis Gregh.....	Idem.....	Idem id.

Madrid 2 de Noviembre de 1876.—El Director general, Antonio de Mena y Zorrilla.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

INDUSTRIA.

Descripción de la marca titulada Tipos Españoles, cuyo certificado de propiedad tiene solicitado D. Rafael Abad y Santeja, vecino de Alcoy y fabricante de libros de papel de fumar; que se publica en la GACETA con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 20 de Noviembre de 1850.

Consiste esta marca, según copia literal de la descripción hecha por el interesado, en lo siguiente: «Representa dos fajos color encarnado, y en medio de estas otra color amarillo, leyéndose sobre las mismas la siguiente inscripción: *Fábrica y taller de Rafael Abad Santeja.—Alcoy.* A la derecha é izquierda de dichas tres fajos que van unidas queda un espacio en blanco, en el cual hay impreso un tipo de hombre y otro de mujer ostentando el traje de costumbre de cada una de las cuarenta y nueve provincias de nuestra Península. En la parte superior del tipo hombre se lee *Tipos Españoles*, y en la parte inferior lleva inscrito el nombre de la provincia que representa.»

En cumplimiento del referido Real decreto, los que tengan que hacer reclamaciones contra la concesión de la mencionada marca podrán presentarlas en el Conservatorio de Artes, sito en la planta baja de este Ministerio, dentro del plazo de 30 días, á contar desde la publicación de esta descripción en la GACETA.

Madrid 31 de Octubre de 1876.—El Director general interino, Estéban Garrido.

Universidad Central.

Secretaría general.—Primera enseñanza.

Conforme á lo dispuesto en Real orden de 4 de Mayo de 1875, que fija de nuevo los términos de redacción de la regla 20 de la de 10 de Agosto de 1858, los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad de aulas de igual clase, y de la misma ó superior dotación á la que aspiran, pueden solicitar su traslación por concurso á las que resultan vacantes en los pueblos que á continuación se expresan:

PROVINCIA DE MADRID.

Escuela de niños.

La de Chozas de la Sierra, dotada con el sueldo anual de 450 pesetas.

Escuela de niños.

La de Guadalix, dotada con el sueldo anual de 550 pesetas.

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Escuela de niños.

La de Infantes, dotada con el sueldo anual de 1.350 pesetas.

PROVINCIA DE CUENCA.

Escuelas de niños.

Las de Vara de Rey, Cardenete y El Provencio, dotadas con el sueldo anual de 325 pesetas.

Las de Montalvango, Villar de Olalla, La Ventosa, Cañamares y Villalpardo, con el de 625.

Escuela de niñas.

La de Zafra, dotada con el sueldo anual de 416'50 pesetas.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Escuela de niños.

La de Albares, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Escuelas de niños.

Las de Muñopedro y Olombrada, dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas.

Escuela de niñas.

La de Cantalejo, dotada con el sueldo anual de 350 pesetas.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Escuelas de niños.

Las de La Mata y Magan, dotadas con el sueldo anual de 325 pesetas.

La de Villanueva de Bogas, con el de 625.

Escuelas de niñas.

La de Galvez, dotada con el sueldo anual de 550 pesetas.

La de Torrico, con el de 416'50.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes documentadas á la Junta de Instrucción pública de la provincia á que corresponde la vacante en el preciso término de 15 días, á contar desde la fecha en que se publique este anuncio en el respectivo *Boletín oficial*.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad se publica en la GACETA de Madrid y *Boletín oficial* para conocimiento de los Maestros que aspiran por traslación á las vacantes que se anuncian por este edicto.

Madrid 4 de Noviembre de 1876.—El Secretario general, José de Isasa.

En virtud de lo dispuesto en el art. 186 de la ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857, en la regla 1.ª de la Real orden de 7 de Junio de 1850 y en la 10 y siguientes de la de 10 de Agosto de 1853, deben proveerse por oposición en el mes de Diciembre próximo las Escuelas que á continuación se expresan:

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Escuelas de niños.

Las de Almadenejas y Fuencaliente, dotadas con el sueldo anual de 8'5 pesetas cada una.

Además del sueldo que á cada Escuela se deja asignado, los Maestros y Maestras disfrutarán habitación capax y decente para sí y su familia, y las retribuciones de los niños y niñas que puedan pagarlas.

Conforme á lo prevenido en la regla 8.ª de la orden de 1.º de Abril de 1876, se proveerán asimismo por oposición, en el expresado mes de Diciembre, todas las Escuelas de esta clase pertenecientes á la provincia de Ciudad-Real, que vacaren durante el plazo que en este edicto se señala para presentar solicitudes, y que se establezcan de nueva erjecion.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de dicha provincia tres días antes, por lo ménos, de terminar el mes de la publicación de este edicto en el *Boletín oficial* de la misma.

Los ejercicios se verificarán en la referida capital, en el local, días y horas que en virtud de lo prevenido en la regla 14 de la citada Real orden de 10 de Agosto de 1858 determine el Tribunal, que se constituirá y funcionará con arreglo á lo dispuesto en el decreto de 14 de Setiembre de 1870.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad se publica en la GACETA y *Boletín oficial* para conocimiento

de los Maestros que deseen tomar parte en las expresadas oposiciones.

Madrid 4 de Noviembre de 1876.—El Secretario general, José de Isasa.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Diputación provincial de Madrid.

Esta Corporación ha acordado en sesión de 27 de Octubre último sacar á pública subasta el suministro de cañas por término de un año á los establecimientos del Hospicio y Colegio de Desamparados, al tipo de una peseta 30 céntimos de ella kilogramo; fianza provisional para tomar parte en la subasta 3.367 pesetas, y como definitiva el 20 por 100 del importe de una anualidad del remate, conforme al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Sección de Beneficencia de la misma todos los días no festivos, de una á cuatro de la tarde, y que se insertará en el *Boletín oficial* del día 6 del corriente, núm. 265, con el modo de proposición.

El acto tendrá lugar el día 18 del corriente, á la una de la tarde, en el Palacio de la Corporación, Plaza de Santiago, número 2.

Madrid 4 de Noviembre de 1876.—Los Diputados Secretarios, M. Salto y Huelvas.—E. Pelletan.

Administración del Correo Central.

SECRETARÍA DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franqueo en el día 4 de Noviembre de 1876.

Número	Anteña Montes.—San Sebastián de los Reyes.
34	Anteña Montes.—San Sebastián de los Reyes.
35	Carlos Lara.—Cartagena.
36	Cipriano Carmen.—Unquillo.
37	Dolores Saradie.—Visco.
38	José J. Ruant.—Isaba.
39	Pilar Lierno.—Lerin.
40	Rodrigo Vazquez.—Grazalema.
41	Secretario del Ayuntamiento.—Villarrodrigo.
42	Idem id.—Torre del Campo.
43	Telesforo Sierra.—Oviedo.
44	Tirso Vazquez.—Zaragoza.

Madrid 5 de Noviembre de 1876.—El Administrador, Martín Botella.

Junta del Canal Imperial de Aragón.

Verificado en este día el sorteo para las 63 obligaciones del empréstito del Canal que con arreglo á lo que determina la base 3.ª de las aprobadas para el mismo por el Real decreto de 6 de Agosto de 1875 deben amortizarse el día 4.º de Enero de 1877, resultaron agraciados los números siguientes:

Número de las obligaciones	Obligaciones que cada hoja representa.
Precedente del sorteo anterior.	2.092 á 2.070
Idem del día de la fecha.....	2.701 2.800
Idem id.....	2.431 2.440
Idem id.....	1.911 1.920
Idem id.....	2.841 2.850
Idem id.....	2.891 2.900
Idem id.....	2.421 2.430

De las comprendidas en esta última decena, sólo deben amortizarse en el próximo mes de Enero las obligaciones números 2.423, 2.425, 2.427 y 2.429, quedando las restantes para ser amortizadas desde luego en 4.º de Julio de 1877.

Zaragoza 4.º de Noviembre de 1876.—El Vicepresidente, el Barón de la Landa.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros el domingo 3 de Noviembre de 1876.

INGRESOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES.

	Impuestos por continuacion.	Nuevos impuestos.	Total de impuestos.	Importe en rs. vs.
Central.—Plazuela de San Martin.....	1.094	226	1.320	743.610
Sucursal 1.ª—Plazuela de San Millan, núm. 11....	74	19	93	58.120
Idem 2.ª—Calle del Pez, números 1 y 3, principal.	95	5	100	43.544
Idem 3.ª—Calle del Barquillo, núm. 30.....	38	2	40	17.730
Idem 4.ª—Calle de Atocha, número 98.....	40	6	46	24.320
TOTALES.....	1.341	258	1.599	887.324

PAGOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS.

	Reintegros por saldo.	Idem á cuenta.	Total de reintegros.	Importe en reales vellón.
Central.—Plazuela de San Martin.....	300	204	504	803.067

Ha correspondido autorizar las operaciones en este día á los Sres. Consejeros siguientes: Marqués de la Vega de Armijo.—Conde de Villanueva de Perales.—D. Santiago de Argüeso.—D. José Menjíbar Macz.—D. Pedro Luis Ramos Prieto.—D. Francisco Rodríguez Herminia.—D. Miguel Mathet y Gonzalez.—D. Alejandro Llorente.—D. José Ortuzar.—D. Antonio Cantero y Saurillo.—D. Ezequiel Ordoñez.
El Director Gerente, Braulio Anton Ramirez.

Sociedad Económica Matritense.

Plaza de la Villa, 2, bajo.

El día 8 del corriente se abrirá la Escuela de Taquigrafía de la Sociedad, á la hora de costumbre, en una de las aulas del Instituto de San Isidro.

Y se avisa á los alumnos de dicha Escuela para su conocimiento.

Madrid 2 de Octubre de 1876.—El Secretario general, Alberto Bosch.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia.

Aoiz.

Por providencia del Dr. D. José Dominguez Izquierdo, Juez de primera instancia de esta villa de Aoiz y su partido, dictada el día de hoy en causa que se sigue contra Toribio Dorray por homicidio de Cándido Albacete, operarios en las minas de Changoa, valle de Aezcon, de esta provincia, se manda expedir cédula de citacion, para que D. Ramon Jaso, conduction de dichas minas, cuyo paradero se ignora, dentro del término del 15 dias, contados desde el de la insercion en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado á fin de ratificarse en la declaracion que tiene prestada como testigo en dicha causa, á no ser que se lo impidiere algun motivo legitimo, en cuyo caso pondrá en conocimiento de dicho Juzgado el punto de su domicilio á los efectos precedentes.

Y cumpliendo lo acordado y de que pueda tener efecto la comparecencia del mencionado Jaso, expido la presente cédula en Aoiz á 2 de Noviembre de 1876.—V. B.—El Juez de primera instancia, Dr. José Dominguez Izquierdo.—El Escribano actuante, Hdefonso Azcona.

Barbastro.

El Sr. Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Barbastro en providencia de este día, dictada en causa sobre abusos por un Alcalde en el ejercicio de su cargo contra Don Pedro Espluga y Gascas, vecino de Naval, se ha acordado comparezca en este Juzgado dentro del término de nueve dias, y hora de las once de la mañana, José Raso y Sanz, criado que fué del herrero de Naval, natural del Hospitalet, cuyo paradero se ignora, para evacuar cierta diligencia acordada en dicha causa; con obligacion de concurrir al primer llamamiento bajo la multa de 25 pesetas.

Barbastro 30 de Octubre de 1876.—El Escribano, Pelegrin Fernandez.

Cartagena.

D. Rafael Pajaron y Cervera, Juez de primera instancia de la ciudad de Cartagena y su partido.

Por la presente requisitoria y término de 30 dias, que empezarán á contarse desde su insercion en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza á Ana María Ruiz y Juan Fuertes para que comparezcan en este Juzgado, y con su presencia continuar la causa que contra los mismos pende por abandono del marido y hurto la primera, por haberse ausentado de su compañía.

Se ruega á todas las Autoridades y agentes de policia ju-

dicial se sirvan disponer la práctica de diligencias para la captura de los procesados, y habidos que sean los pongan á mi disposicion y en las cárceles del partido.

Dada en Cartagena á 2 de Noviembre de 1876.—Rafael Pajaron.—Por mandado de S. S., Antonio Más.

Señas de Ana María.

Estatura baja y algo gruesa, nariz larga, ojos negros, torciendo uno de ellos, pelo y cejas negros, un lunar en la cara y lado derecho.

Idem del Fuentes.

Estatura alta, ojos, pelo y cejas negros, poca barba, con un pequeño bigote, nariz regular, color trigueño, edad como de 24 á 25 años.

Eoija.

D. Luis Funes y Gomez, Juez de primera instancia de este partido.

En los autos que penden en este Juzgado por la Escribanía del infrascrito sobre concurso de D. José Fernandez de Padilla y Parejo, vecino de la villa de Puente Genil, y pieza separada para el reconocimiento y graduacion de los créditos, se ha acordado en providencia de esta fecha convocar á los acreedores á junta general para el exámen de los referidos créditos, citándose por medio del presente, que se deberá insertar en la GACETA DE MADRID para su publicacion, á fin de que comparezcan á dicho acto el día 20 de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado.

Y para el efecto de la referida publicacion, se extiende el presente en Eoija á 14 de Octubre de 1876.—Luis Funes.—Por mandado de S. S., Manuel Garcia Soria. —P

Getafe.

D. Félix de Prat y Larran, Juez de primera instancia del partido de Getafe.

Hago saber que en la tarde del 2 del actual se fugó de la cárcel de este partido el preso Miguel Nieva Marin, natural de Madridejos, vecino de Madrid, casado, de 35 años, de estatura regular, color moreno, el cual vestía pantalon de pana negro usado, botitos de becerre negro, faja del mismo color, una elástica de Bayona color morado, usada, y pañuelo á la cabeza.

Por providencia de este día he acordado expedir la presente requisitoria, por la cual encargo á todos los Sres. Jueces y justicias de la Nacion, Autoridades civiles y militares y agentes de policia judicial procedan á la busca, captura y remision á este Juzgado del referido Miguel Nieva Marin, al cual se señala el término de nueve dias para que se presente en la cárcel publica de este Juzgado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dada en Getafe á 3 de Octubre de 1876.—Félix de Prat.—Por su mandado, Juan de Dios Benavente.

Granada.—Salvador.

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, y en su nombre D. Pablo Prieto Izquierdo, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Salvador de Granada.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 30 dias á D. Francisco Lopez de Mendoza, natural de Torbiscon, vecino de Montegicar, Secretario que fué de este pueblo, casado, de 30 años, para que dentro de dicho término se presente en este Juzgado para ser notificado de una providencia dictada en causa que contra el mismo instruyo sobre estafas; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Granada á 30 de Octubre de 1876.—Pablo Prieto.—Por mandado de S. S., Francisco Sanchez.

Madrid.—Buenavista.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital y especial para instruccion de la causa formada con motivo de la falsificacion de carpetas de presentacion de cupones de la Deuda del Estado del 3 por 100 interior, se cita, llama y emplaza á D. Francisco de A. Garcia Guerrero, natural de Ubeda y vecino de esta Corte, calle de la Montera, números 26 y 28, para que en el término de 10 dias comparezca en este Juzgado y mi Escribanía á efecto de recibirle declaracion en la misma; apercibido que no haciéndolo se le declarará rebelde y le causará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 3 de Noviembre de 1876.—Aniceto de la Roca.

Madrid.—Universidad.

D. Luis Rubio y Cadena, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Antonio Alvarez Fernandez, natural de Sestoraso, parroquia de San Juan de Lerna, Concejo de Cangas de Tineo, en la provincia de Oviedo, vecino de esta capital, que habitó en la calle del Aguila, núm. 16, cuarto segundo, de estado soltero, de 37 años, hijo de Manuel y Antonia, y de oficio cochero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de 10 dias comparezca en este Juzgado, sito en el piso principal del Palacio de Justicia, en la plaza de las Salcasas, con objeto de hacerle saber una providencia en la causa criminal que contra el mismo se instruye por lesiones á Julian Martinez; bajo apercibimiento que de no comparecer se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Las señas personales del Antonio son: estatura unos cinco piés, color moreno, cara ovalada, ojos pardos, pelo y cejas castaño oscuro, afeitado, y tiene una pequeña cicatriz en la mejilla izquierda.

Y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á

los agentes de la policia judicial que tengan noticia del paradero del Antonio Alvarez Fernandez lo pongan en conocimiento de este Juzgado á los efectos consiguientes.

Dada en Madrid á 31 de Octubre de 1876.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de S. S., Jacinto Calleja.

Málaga.—Merced.

D. Diego María Egca y Viudez, Escribano del Juzgado de primera instancia del distrito de la Merced de esta ciudad.

Doy fé que en dicho Juzgado y por ante mí se sigue causa criminal de oficio por consecuencia de la muerte repentina de D. Domingo Guirao Ortiz á virtud de haber padecido de una hipertrofia concéntrica del corazon, en cuya causa se ha dictado providencia mandándose formar ramo separado de abintestato, y en el que se halla unido el siguiente

«Edicto.—D. Segismundo del Moral Ceballos, Juez de primera instancia del distrito de la Merced de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos del finado D. Domingo Guirao Ortiz que se crean con derecho á los bienes dejados por este á su fallecimiento por término de 30 dias, que se señalan para que acudan á este Juzgado á acreditar su parentesco en el expediente de abintestato de aquel que al efecto se está instruyendo por haber ocurrido el óbito del referido D. Domingo Guirao Ortiz por consecuencia de muerte repentina, y haber padecido de una hipertrofia concéntrica del corazon.

Dado en Málaga á 10 de Setiembre de 1876.—Segismundo del Moral Ceballos.—Diego María Egca.»

El edicto inserto está conforme con su original en dicho ramo separado de abintestato, y lo relacionado más por menor consta y parece de la referida causa de muerte repentina de D. Domingo Guirao Ortiz, á que me remito.

Y cumpliendo con lo prevenido, pongo el presente que firmo en Málaga á 23 de Octubre de 1876.—Diego María Egca. —P

Rioseco.

D. José de la Torre y Collado, Juez de primera instancia de Medina de Rioseco y su partido.

Por el presente se hace saber que convocados á junta los acreedores al concurso necesario de D. Alfonso de Gallo, vecino que fué de esta ciudad, para el día 27 del actual en la sala de este Juzgado con el fin de hacer el nombramiento de síndicos, tuvo efecto la junta, y en ella fueron elegidos para dicho cargo D. Telesforo Rooyo y D. Mateo Berrios, de esta vecindad, que asistieron como acreedores personales, habiendo sido puestos en posesion por auto de este día.

Y para darles á conocer como tales síndicos, se hace notorio por medio de este edicto; previniéndose á los que tengan bienes ó efectos del concursado los entreguen á los mencionados síndicos.

Dado en Rioseco á 30 de Octubre de 1876.—José de la Torre y Collado.—Por mandado de S. S., Emeterio Albert. —P

San Sebastian.

D. Pedro Saenz de Russio, Comendador de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica y Juez de primera instancia del partido de esta ciudad.

Hago saber que en diligencias que se instruyen en este Juzgado por delegacion del Tribunal Supremo de Gracia y Justicia sobre malversacion de fondos públicos atribuidos al ex-Gobernador civil de esta provincia D. Eladio Quintero, se cita, llama y emplaza á D. Juan Gonzalez, empleado que fué de este Gobierno civil, para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha de la insercion de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en este dicho Juzgado á prestar una declaracion; apercibido de que si no lo hiciere le parará el perjuicio que hubiere lugar en justicia.

Dado en San Sebastian á 31 de Octubre de 1876.—Pedro Saenz de Russio.—Por su mandado, Manuel Arizmendi.

Sarriena.

D. Manuel de Lasala y Larruga, Juez de primera instancia de la villa de Sarriena y su partido.

Por la presente requisitoria, y en cumplimiento de lo mandado en la ley provisional de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á Mariano Mazuque y Tierre, vecino que fué de esta villa, para que dentro del término de nueve dias comparezca en este Juzgado con objeto de recibirle declaracion en causa que me halla instruyendo sobre robo en cuadrilla; pues si así lo hiciere se le oirá y guardará justicia, y de lo contrario se seguirá la causa adelante, declarándole rebelde y parándole el perjuicio consiguiente.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero, y en el mio pido y encargo á las Autoridades judiciales, civiles y militares, á los dependientes de las mismas y agentes de policia judicial se sirvan proceder á la busca, captura y conduccion segura á este Juzgado del prescrito Mariano Mazuque, cuyas señas personales son: edad 29 años, estatura baja, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, barba cerrada cara regular, color moreno.

Dada en Sarriena á 3 de Noviembre de 1876.—Manuel de Lasala.—Por su mandado, Joaquin D. Martell.

Sequeros de la Sierra.

D. Joaquin Hysern y Palmero, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á un sujeto llamado Justo, cuyos apellidos y filiacion se ignoran, de oficio cabrero, vecino que fué de Frades de la Sierra, para que dentro del preciso término de 15 dias, á contar desde la insercion de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Salamanca, comparezca ante este Juzgado á prestar una declaracion en causa criminal.

Dada en Sequeros de la Sierra á 31 de Octubre de 1876.—

Joaquin Hysern.—Por mandado de S. S., Sebastian Puig y Espare.

Sevilla.—Magdalena.

D. Fortunato Caña Gamero, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta ciudad.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Alfredo Gallú Gonzalez, natural de la Coruña, vecino de esta ciudad, hijo de Francisco y de Josefa, soltero y de 41 años, que es de estatura baja, color moreno, pelo rubio, boca y nariz regular, frente estrecha y ojos pardos, para que en el término de 30 dias se presente en la cárcel de esta ciudad para sustanciar la causa que contra el mismo se instruye por hurto; apercibido que si no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal.

Asimismo encargo y suplico á las Autoridades civiles y militares de la Nación se sirvan dar las órdenes oportunas para la captura del mencionado Gallú Gonzalez, y habido que sea lo constituyan en dicha cárcel á disposicion de este Juzgado.

Sevilla 26 de Octubre de 1876.—Fortunato Caña.—El actuario, Manuel Martínez Reina.

D. Fortunato Caña y Gamero, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta capital y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo por término de 30 dias, contados desde su insercion en la GACETA DE MADRID, á Manuel Escalera Barea, natural y vecino de esta ciudad, soltero, tornero de hierro, de 29 años de edad, para que comparezca en este mi Juzgado á contestar á los cargos que le resultan en causa contra el mismo por hurto; seguro que se le administrará justicia, y de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares dispongan la captura del antedicho Escalera, compareciéndole en este mi Juzgado segun está acordado.

Dada en Sevilla á 30 de Octubre de 1876.—Fortunato Caña.—El actuario, Ildefonso Valdivia.

Valdepeñas.

D. Antonio Lopez Barthe, Juez de primera instancia de esta villa de Valdepeñas y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Ascension Molina y Molina, natural que dice ser de Villanueva de la Fuente, partido judicial de Infantes, soltera, de 48 años, para que en el término de 20 dias, á contar desde el siguiente al de la insercion del presente edicto en la GACETA, se presente en este Juzgado de mi cargo á ampliarle la indagatoria que tiene prestada en la causa criminal que sobre hurto de 40 rs. á Loreza Ruiz, de esta vecindad, se la sigue en dicho Juzgado; apercibida de que de no comparecer en dicho término la parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Valdepeñas á 2 de Noviembre de 1876.—Antonio Lopez Barthe.—Por su mandado, Antonio Muñoz de la Espada.

Valencia.—Mercado.

Por providencia acordada en causa criminal que se sigue en este Juzgado del Mercado contra Rafael Serra y Orís sobre estafa á D. Salvador Cervera, se ha mandado insertar en el Boletín oficial y GACETA DE MADRID la siguiente

«Cédula.—El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Mercado de esta capital, por providencia acordada en causa criminal ha mandado se cite á un tal Juan Rodriguez, que se supone ser cobrador de contribuciones, para que comparezca en dicho Juzgado á rendir ciertas declaraciones dentro del término de 10 dias, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta esta cédula en la GACETA DE MADRID, y once horas de la mañana, con la obligacion de concurrir al primer llamamiento, bajo la multa de 5 pesetas.

Valencia 31 de Octubre de 1876.—Lorenzo Hernandez.

Dr. D. José María Barnuevo y Rodrigo de Villamayor, Jefe honorario de Administracion civil y Juez de primera instancia del distrito del Mercado de esta ciudad.

Por el presente se cita y llama á D. Florencio Rubio, residente ó vecino que ha sido de Baeza, para que dentro del término de 10 dias comparezca en este Juzgado á rendir cierta declaracion en causa criminal que estoy sustanciando, ó manifieste su domicilio á la Autoridad que mejor le convenga á fin de disponer lo necesario para que se le reciba dicha declaracion.

Dado en Valencia á 31 de Octubre de 1876.—José María Barnuevo.—Joaquin de Benavente.

Valencia.—Serranos.

D. Vicente de Piniés, Comendador de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y Juez de primera instancia del distrito de Serranos de esta ciudad de Valencia.

Por el presente hago saber que en este Juzgado y Escribanía del actuario penden diligencias á consecuencia de haberse encontrado en una regadera inmediata á la acequia de Soascaña, frente á la carretera de Liria y casi frente á la fábrica de filatura de seda titulada La Esperanza, la mañana del 23 del actual, el cadáver de un hombre de estatura regular, moreno, cerrado de barba, calvo, de unos 40 á 50 años de edad, que vestía alpagatas blancas cerradas, pantalon de algodón claro, rasgado, con algunas piezas; camisa de algodón blanca, chaleco de paño saten color oscuro, pañuelo á la cabeza y un relicario pendiente del cuello; y como quiera que á pesar de las diligencias practicadas únicamente ha podido indagarse que dicho sujeto era un mendigo á quien se conocia

por Collado, en providencia del dia de ayer he acordado publicar por edictos su defuncion á fin de que las personas que le conocieren y pudieren suministrar antecedentes acerca de su nombre, apellidos y demás circunstancias se presenten en este Juzgado dentro del término de 15 dias á prestar la oportuna declaracion sobre dichos extremos en las citadas diligencias.

Dado en la ciudad de Valencia á 25 de Octubre de 1876.—Vicente de Piniés.—Por mandado de S. S., Francisco Bauxaui.

Verin.

D. Genaro Coton Pimentel, Juez de primera instancia de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Francisco Freiria Rodriguez, casado, labrador, de 45 años de edad, y Manuel Sotelo Piz, soltero, labrador, de 40 años de edad, naturales y vecinos de Vilascea, distrito municipal de Trasmiras, partido judicial de Gijón de Limia, para que dentro del término de 20 dias comparezcan á esta audiencia, sita en el convento de la Merced, á fin de extinguir la prision que le corresponde por la insolvencia de la multa impuesta á los mismos en causa criminal que se les siguió por aprehension de cuatro caballerías mayores con vino comun extranjero; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Asimismo, y en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la policia judicial, procedan á su captura y conduccion á la pública de esta villa.

Verin 2 de Noviembre de 1876.—Genaro Coton Pimentel.—De orden de S. S., Gregorio Barca.

Zaragoza.—Pilar.

D. Mariano Valcayo de Toro, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente ruego y único edicto cito, llamo y emplazo á D. Miguel Searpe, de mediana estatura, grueso, color moreno; viste con bastante elegancia, gaban, sombrero de copa y hongo, para que en el término de 30 dias se presente en este Juzgado de mi cargo, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, á prestar declaracion en causa que contra el mismo se instruye por el delito de falsificacion; pues de no verificarlo dentro de dicho término le parará el perjuicio que haya lugar, dándose á las actuaciones la tramitacion que corresponda.

Encargo á todas las Autoridades y demás agentes de policia judicial procedan á la busca del mencionado sujeto, y caso de ser habido lo pongan á mi disposicion.

Dado en Zaragoza á 31 de Octubre de 1876.—Mariano Valcayo de Toro.—De su orden, Basilio Paraíso.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Luis de Marlés, Juez de primera instancia del cuartel de San Pablo de Zaragoza.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á dos sujetos llamados José, el uno pintor y el otro relojero, que se hospedan en esta ciudad, calle de la Universidad, núm. 5, y decian ser de Calatayud ó Epila, y procedian de Madrid, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado para declarar en causa sobre hurto de un reloj de pared; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dada en Zaragoza á 23 de Octubre de 1876.—Luis de Marlés.—Por mandado de S. S., Licenciado Camilo Torres.

NOTICIAS OFICIALES.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

- Carne de vaca, de 43 á 44'50 pesetas la arroba, y á 4'21 el kilogramo.
Idem de carnero, á 0'57 pesetas la libra, y á 4'07 el kilogramo.
Despojos de cerdo, de 42'50 á 43'75 pesetas la arroba; á 0'59 la libra, y á 4'03 el kilogramo.
Tocino añejo, de 22 á 22'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 4 peseta la libra, y de 4'84 á 2'47 el kilogramo.
Idem fresco, de 46'75 á 48 pesetas la arroba; á 0'87 la libra, y á 4'37 el kilogramo.
Idem en canal, de 48'75 á 49 pesetas la arroba.
Lomo, de 4'42 á 4'25 la libra, y de 2'41 á 2'33 el kilogramo.
Jamón, de 29 á 35 pesetas la arroba; de 4'25 á 4'75 la libra, y de 2'71 á 3'39 el kilogramo.
Pan de dos libras, de 0'55 á 0'41 y de 0'44 á 0'47 pesetas el kilogramo.
Garbanzos, de 6 á 4'450 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'59 la libra, y de 0'54 á 1'23 el kilogramo.
Judías, de 5'50 á 5'59 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'70 el kilogramo.
Arroz, de 6 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'70 el kilogramo.
Lentejas, de 5'50 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'29 la libra, y de 0'54 á 0'63 el kilogramo.
Carbon vegetal, á 4'75 pesetas la arroba, y á 0'45 el kilogramo.
Idem mineral, de 4 á 4'25 pesetas la arroba, y de 0'09 á 0'41 el kilogramo.
Cok, á 4 peseta la arroba, y á 0'09 el kilogramo.
Jabón, de 42'50 á 47 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'63 la libra, y de 4'44 á 4'43 el kilogramo.
Patatas, de 4'75 á 2 pesetas la arroba; de 0'68 á 0'44 la libra, y de 0'47 á 0'22 el kilogramo.
Aceite, de 49 á 21 pesetas la arroba, de 0'65 á 0'72 la libra, y de 4'50 á 4'67 el decalitro.
Vino, de 0'60 á 19 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'25 el cuartillo, y de 4'53 á 6'93 el decalitro.
Petróleo, á 0'23 pesetas el cuartillo, y á 7'52 el decalitro.
Trigo, precio medio, 4'99 pesetas la fanega, y 2'53 el hectolitro.
Cebada, id. id., 3'57 pesetas la fanega, y 4'62 el hectolitro.

Nota. Reses degolladas en el dia de ayer.—Vacas, 498.—Carneros, 723.—Corderos lechales, 494.—Terneras, 60.—Cabritos, 476.—Cerdos, 483.—TOTAL, 1.835.

Su peso en libras... 202.544.—Idem en kilogramos... 92.573.

Estado de los productos recaudados en esta capital en el dia de ayer por arbitrios sobre artículos de consumo.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Plus. Cént., PUNTOS DE RECAUDACION, Plus. Cént. Rows include Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragon, Valencia, Madrid, Correos, Pozos de nieve inter-.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 5 de Noviembre de 1876.—El Alcalde, A. Conde de Rediá-Spinola.

Direccion general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del dia 5 de Noviembre de 1876.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0º y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo. Rows include 6 de la m., 9 de la m., 12 del dia., 3 de la t., 6 de la t., 9 de la n.

Temperatura máxima del aire, á la sombra... 20.3
Idem mínima del id... 4.5
Diferencia... 15.8
Temperatura máxima al sol, á 4'47 metros de la tierra... 29.4
Idem id. dentro de una esfera de cristal... 4.3
Diferencia... 14.7
Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros... »

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Peninsula el dia 5 de Noviembre de 1876.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica á 0º y al nivel del mar en milímetros, TEMPERATURA en grados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar. Rows include Bilbao, Santander, Oviedo, Coruña (S. h.), Santiago, Oporto, Lisboa, Badajoz, S. Fern. (S. h.), Sevilla, Tarifa, Granada, Cartagena, Alicante, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Zaragoza, Soria, Burgos, Valladolid, Salamanca, Madrid, Escorial, Ciudad-Real, Albacete.

PARTICULAR NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID.—En la presente semana explicarán en el Ateneo Científico y Literario los señores siguientes:

Martes, de nueve á diez.—D. Juan Vilanova, Geología aplicada.

Miércoles, á la misma hora.—D. Manuel de la Revilla, Literatura española contemporánea.

Viernes.—D. Luis Vidart, Estudios sobre la Historia militar de España.

La casa editorial de D. Urbano Manini ha aumentado el catálogo de las obras que componen su conocida biblioteca con la publicacion de una novela festiva, que con el título de Siete semanas en burro ha escrito D. Domingo de Santoval.

Se ha repartido la entrega de Octubre, correspondiente al tomo XLIX de la Revista general de Legislacion y Jurisprudencia, que publica en esta Corte el conocido Jurisconsulto D. José Reus y Garcia, con la colaboracion de distinguidos escritores jurídicos. Contiene esta entrega las materias siguientes:

SECCION DOCTRINAL.—Influencia del principio democrático sobre el derecho privado. Discurso leído en la Univer-

sidad Central en el acto de la apertura del curso académico de 1876 á 1877 por D. Benito Gutierrez y Fernandez, Catedrático de la Facultad de Derecho.

Derecho civil.—Exposición y exámen de nuestras leyes y tratados sobre la propiedad literaria (art. 3.º), por Don José Vicente y Caravantes.

Derecho penal.—La sustracción que se realiza asaltando lugares cercados ó cerrados sólo lateralmente sin ser edificios constituye el delito de robo, ó el de hurto con la circunstancia agravante 21 designada en el art. 40 del Código penal? Por D. Liborio Hierro.

De la libertad en el delincuente, por D. José Ortiz Llorca.

Enjuiciamiento criminal.—De la apreciación crítica de las pruebas.—¿Está vigente el art. 42 de la ley sobre reformas en el procedimiento?—Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, por D. Primitivo Gonzalez del Alba.

SECCION PARLAMENTARIA.—Dictámen de la Comisión del Senado, relativo al proyecto de ley reformando el título 42 de la de Enjuiciamiento civil sobre el desahucio.

SECCION BIBLIOGRÁFICA.—La vida del Derecho, por Don Joaquín Costa.—Artículo bibliográfico, por***

En esta entrega de la *Revista* se continúa el tomo XXXIII de *Jurisprudencia civil*, ó sea Colección completa de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en materia civil, por la Dirección de la Revista, y se reparten 14 pliegos dobles—4 á 36—que comprenden las páginas desde la 65 hasta la 238.

Estado sanitario de Madrid.—*Observaciones meteorológicas de la semana.*—Altura barométrica máxima, 740.40; mínima, 703.80; temperatura máxima 21.4, mínima, 4.2.—Vientos dominantes, N. N. E., E. S. E., E. y N. E.

Las dermatitis erisipelatosas se han hecho en esta semana más frecuentes que en las anteriores, manifestándose principalmente en la cara y en el cuello, y otras veces propagándose á la piel del cráneo ó revistiendo la forma errática. Los estados febriles continúan decreciendo, aunque se notan algunos casos de fiebres eruptivas, principalmente de viruela. Los reumatismos siguen siendo frecuentes, y los corizas, las laringitis, tráqueo-bronquitis, pleuresias y pleurodinias se han hecho muy numerosos.

Entre los afectos crónicos, los de pecho se han mostrado con frecuentes exacerbaciones, en particular los tuberculosos, que empeoran con las hemoptisis ocasionadas por el aumento de la tos, los dolores peritorácicos &c.—(*Siglo médico*).

JATIVA 30 de Octubre.—Ayer en el tren de las nueve de la mañana llegaron á esta ciudad los Padres Escolapios que vienen á encargarse del colegio de segunda enseñanza que acaba de crear este Municipio. Una comisión del Ayuntamiento, los Diputados provinciales de este distrito D. Cándido Soldevilla y D. Mariano Ortoneda Llandes, salieron á recibirlos. Al llegar á la puerta del colegio, que se halla establecido en el ex-convento de San Agustín, cuyo título se le ha puesto, el Alcalde D. Sandelino Acebo, algunos Regidores y varias personas que fueron invitadas para dicho acto hicieron el ceremonial de la entrega de las llaves al Director del colegio.

Reunidos luego en uno de los claustros del referido colegio, se declaró abierto el curso de 1876-77. El Sr. D. Vicente Boix, Director del Instituto provincial de Valencia, que vino con los Padres Escolapios, ocupó la presidencia, pronunciando un breve y elocuente discurso, que versó sobre la influencia que la enseñanza está llamada á ejercer en la sociedad, y sobre las ventajas que ha de reportar en el porvenir.

VARIETADES.

ATENEO CIENTÍFICO Y LITERARIO DE MADRID.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ MORENO NIETO EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 1876 CON MOTIVO DE LA APERTURA DE LAS CÁTEDRAS DE DICHA CORPORACION.

Señores: Lo grave de la ocasión embarga mi ánimo. Desde este sitial han hecho la apertura del Ateneo algunos de los más señalados oradores de nuestra patria: Martínez de la Rosa, Alcalá Galiano, Orovio del Castillo, el Marqués de Molins. ¿Qué nombres, señores! Sólo tiene derecho á hablar en tan solemne momento el que sea igual á ellos. ¿Y cómo he de ejercer yo su émulos y su igual? Pudo justificar vuestra elección para tan codiciado cargo mi constante y apasionado amor á esta corporación insigne, en que, más joven, he encontrado siempre la inspiración y el calor que dan los altos pensamientos que aquí, como en su patria natural, palpitan y circulan, y que ya, cuando más entrado en años, veo desaparecer halagüeñas visiones, ó siento mi ánimo tomado de angustia y desecando en medio de nuestros turbados días, busco y hallo en él como en sagrado recinto la calma que consuía y fortifica, y el perfume de la ciencia, asilo hoy de los corazones desolados y las almas afligidas. ¿Mas para caso tan grave como el presente tenía la autoridad que dan grandes victorias en empeños literarios ó obras en que se vean lucir lo profundo de la razón y lo escogido y variado de las doctrinas, ó trabajos de otra índole, de esos que granjean envidiable fama y renombre? ¿Tenía siquiera aquella posición que mueve al respeto y prepara á la benevolencia?—¿Pedistis sólo consejo á vuestro cariño hacia mí? ¿Quiera Dios que un momento de casual y feliz inspiración me dé que pueda responder de algún modo á vuestras esperanzas!

¿Y con qué deberé yo ocupar hoy vuestra atención? Mucho he vacilado, inclinándome á veces á tratar, ora un problema, ora otro de los muchos que en nuestros días nos apenan y conturban, así en el orden filosófico como en el

social, y aun en el de las ciencias que á la naturaleza se refieren; pero teniendo en cuenta la índole de este trabajo y el carácter de esta gran institución, creada en los comienzos de nuestra regeneración política para procurar y fomentar la alta cultura del espíritu, y considerando las grandes necesidades que se sientan ahora en la esfera del pensamiento, me ha parecido que debiera tomar por asunto, no ya tal ó cual problema, sino el problema total de la ciencia y de la vida. No se trata hoy de renovar una ú otra rama de los saberes, ó tal ó cual parte de alguno de ellos, sino que se aspira á cambiar la ciencia toda, á mudar la manera de pensar; y para decirlo de una vez, á reemplazar la antigua concepción del sér y de la vida por nuevas y, algunas de ellas, extrañas concepciones. *Recedant vetera, nova sint omnia: destruam et edificabo*: tales son algunos de los temas que se ponen en esas arrogantes fábricas que por doquiera va levantando la razón moderna.

Y en medio de este trabajo, desacreditados los antiguos ideales, abierto el pensamiento á esperanzas de universal renovación y de porvenir venturoso, y empeñado en variadas y opuestas direcciones que han iniciado hombres de singular audacia ó ingenio peregrino, nos hallamos hoy rodeados de incertidumbres y de dudas, no sabiendo nuestra razón á dónde convertirse y cuál estrella polar tomar para orientarse.—Pues en esta hora de incertidumbre y fatiga, quizá penseis conmigo que es por demás conveniente cejar una ojeada sobre el conjunto de ese trabajo gigantesco que se está cumpliendo á nuestra vista en las regiones de la ciencia, y con desinterés, y ya que con temor por lo difícil del acierto, pero con franqueza, ir señalando los principales errores que turban esas grandes corrientes, y ver así de preparar en la medida de nuestras fuerzas, y según lo consienta la todavía no bien aparejada al intento, hora presente, de preparar, vuelvo á decir, la sentencia final que habrá de pronunciar el espíritu de la historia, separando en su día el grano de la neguilla, y de la verdad, que funda, engrandece y eleva, el error, que destruye, pervierte y extravía.

I.

Uno de los más grandes y capitales errores que se han proclamado en la época moderna es el que consiste en negar la realidad objetiva de los conceptos y principios racionales, ó si decimos de lo inteligible, de lo que en sí constituye lo verdadero, y aquel otro de que los conocimientos que se refieren á la experiencia sensible nos ofrecen sólo una sombra, un reflejo de la realidad, en los cuales no son dadas las cosas y los seres como en sí son, sino como aparecen al hombre por su faz exterior, al mirarlos desde sí mismo con los vidrios ó cristales de sus sentidos y sus facultades.—Esta es la doctrina que expuso Kant en su conocida obra, la *Crítica de la razón pura*, que bien puede llamarse la expresión más hábil é ingeniosa, y el programa más claro y más terrible del escepticismo que se hiciera jamás. Semejantes gravísimos errores, que atacan la raíz misma del conocimiento, han quedado en la ciencia desde la época de Kant como una tentación de la razón y como un gran peligro para el saber del hombre. El positivismo contemporáneo se prevale hoy de esas doctrinas para hacer la guerra á la razón y á la filosofía, y afirma que lo universal, lo racional puro es idea sin realidad, concepto sin valor, un nombre no más con que se expresa el producto de la abstracción y de la generalización. Y después declara universal la subjetividad de los mismos conocimientos sensibles, los cuales, según él, no nos dicen sino la modificación que experimenta eso que se llama alma humana, á la cual no traen nada que exprese lo que las cosas sean fuera de esa relación de sensación y percepción que produce el conocimiento.

El primero de estos dos grandes errores parte en Kant de la idea y supuesto de que lo que es racional puede ser cosa ociosa y arbitraria, cuando no se concibe que ello aparezca en la razón humana sino porque es racional; es decir, porque es exigido por toda razón; es decir además, porque nada puede existir que sea inteligible y adecuado sin que á ello se someta y por ello se gobierne: de donde se deduce que ello es real, ó lo que equivale á esto, que todo lo que existe en el mundo realiza ese racional puro, ó todavía mejor, en ello se encarna y se expresa. Nace ese error en los positivistas de la idea y supuesto también falsos de que lo racional puro es una creación de la humana inteligencia, cuando en verdad es sólo una revelación que se hace á la misma, y que se hace espontáneamente y de suyo, como que ese elemento constituye el contenido virtual de toda razón, y por tanto de la razón humana que viene al mundo. Lo racional puro es lo absoluto, no lo absoluto sustantivo, es decir, no el sér absoluto, sino el pensamiento absoluto, lo que con profundo sentido se ha llamado el verbo, y por tanto negario es afirmar el absurdo, porque lo verdadero en sí es la base de toda afirmación, y la afirmación que vaya en contra de ello es en todo el valor de la palabra el absurdo: es además afirmar lo imposible, porque al negarlo, la razón pretende colocarse por cima y fuera de sí misma, lo cual implica y es imposible.

Reconocidos, señores, de una vez y para siempre: los principios que forman lo racional puro son ciertos con certidumbre absoluta: contra ellos no vale la negación, y ellos valen contra todo escepticismo; y á la manera que son el azote y el tormento de aquélla ciencia que se orienta y va hacia la nada, dan apoyo firmísimo y clarísima luz á aquélla otra que va hacia el sér y la existencia. Desde Platón y Aristóteles, que reconocieron y proclamaron su absoluto valor y legitimidad, esta convicción se ha mantenido en la filosofía europea, y después de los trabajos que sobre ellos han hecho Hegel, Schlegelmacher, Kuno Fischer, Trendelenburg, Ueberweg, Krause, Cousin y otros muchos escritores, bien podríamos decir que los que los niegan y desconocen se colocan fuera de la línea de las grandes inteligencias.

En cuanto al segundo error, que niega la verdad del conocimiento experimental, la doctrina de Kant y la de los positivistas peca de un defecto análogo, es decir, de no saber traspasar el punto de vista subjetivo, y de no com-

prender lo que es en sí el conocimiento. Supone Kant que el mundo exterior y aun el interior son mera apariencia; mas esta apariencia, ó es todo ello fantasmagoría y conjunto de figuras ó hechos arbitrarios y caprichosos, ó presenta un inteligible y cierto orden y belleza. Si lo presentan, ¿no ofrece esto una prueba, por un lado, de que ese mundo que se nos aparece es una realidad, y por otro, que él es como es dado, pues que pensar lo contrario es irracional y á veces imposible? Irracional decimos, y á veces imposible; y en esto que indico se halla la refutación trascendental de este sistema, que se presenta con aires de gran profundidad y que yo no puedo llamar sino ingenioso.

Este punto de vista crítico debe de combatirse desde las alturas de la ciencia primera, ó sea la metafísica, la cual declara que las cosas no pueden ser sino como son en la realidad actual, y nos la presenta la experiencia, es decir, que no hay más seres fuera y bajo de Dios sino la naturaleza y el espíritu, ni pueden darse en este, ó en aquella, sino los individuos y las formas que conocemos, ni concebirse para su vida y la vida universal leyes diferentes de las que realiza la experiencia. El criticismo ó subjetivismo padece del vicio fundamental de detenerse en el primer momento del conocer y del pensar, el cual es una preparación, ó digamos una investigación preliminar y nada más. Y con esto se ve obligado á detener con violencia el vuelo ó impulso del pensamiento, el cual quiere referir cada cosa á su principio, cada parte ó individuo al todo que lo abarca ó contiene. Por eso, cuando no se ve extraviado ó detenido por el escepticismo, siguiendo esa marcha natural, y más que natural necesaria, según ley lógica y científica, considera cada una de las cosas que se dan en conocimiento inmediato, *sub specie aeterni*, como decía Espinosa, y de este modo llega á las cimas del sér y de la existencia, allí ve la esencia de los seres, así los reales como los posibles, y la legislación que los gobierna; y desde esas cimas, observando que la realidad finita no puede ser más que expresión de las realidades ideales, da al mundo y á su conocimiento un carácter que le levanta sobre todas las dudas de las escuelas críticas y escepticas. Antes que la moderna filosofía, desenvolviendo los elementos que ya se encontraban con sentido algo diferente en la tradición platónica, fijara y aclarase estos puntos de vista y maneras de ver de tan capital importancia, tenían excesa esas dudas y negaciones: temblaba en los tiempos de Kant; mas hoy yo no encuentro explicación plausible para ellas.

Ni ménos comprendo lo que sostiene en este punto con convicción cada día creciente el positivismo, cuyas ingeniosas observaciones, yo no diré que no sean seductoras, pero carecen de sentido verdaderamente filosófico. Porque si es verdad que la sensación y aun la percepción ocasionada por ciertos sentidos dice sólo ó principalmente relación entre el objeto y el sujeto, y no cualidad esencial de aquel; pero otros, y cabalmente aquellos en que fundamos ordinariamente el conocimiento, son representativos, y suministrándonos lo que las cosas manifiestan por su exterior al punto que llegan á la existencia, nos enseñan por este solo hecho la esencia de esas cosas por la sencilla razón de que la esencia, una vez concretada y entrando en la corriente de la vida, no puede dejar de manifestarse, y de que no la es dado hacerlo sino en una forma adecuada á sí misma. Esto se aclara y prueba fijándose en aquel principio cierto é indudable en toda verdadera metafísica, de que los seres del universo y las cosas que él contiene son realizaciones de ideas; y pensando en esto, luego al punto se ve que las ideas encarnándose toman forma y contornos que las hacen visibles al ojo físico y á la humana inteligencia, y que al recoger el hombre por la observación las formas y figuras y colores, y los varios giros y movimientos y los fenómenos tan variados que se despliegan en esa escena que alumbró el sol del firmamento, lo que ve en eso que llamamos apariencias son las vestiduras que toman las ideas, sus símbolos vivos bajo los cuales ellas palpitan, y al través de esas vestiduras ve las ideas que son la eterna y única esencia de la universalidad de los seres.

Después de haber afirmado lo indudable de los principios racionales, añadamos ahora que lo experimental y sensible es sólo la manifestación de las ideas realizadas y la exteriorización de la esencia de cada sér en cuanto vive y se desenvuelve, y como corolario que el conocimiento que de las cosas finitas adquirimos por medio de la observación es legítimo y verdadero, y da á nuestro entendimiento la visión directa y adecuada de las realidades finitas.

Y ahora, como supremo resultado de estas afirmaciones preliminares, fuerza es añadir que mediante ese racional puro que forma el contenido y sustancia de la razón y de la humana como de cualquiera otra, nos es dado llegar á la certidumbre de la legitimidad de ese conocimiento relativo á los seres finitos, ó digamos de todo conocimiento experimental, y ulteriormente al conocimiento de la realidad suprema que llamamos Dios. Kant en su trabajo crítico ha pretendido negar al humano pensamiento la posibilidad de afirmar la existencia de Dios. Su trabajo, tan admitido y enaltecido, consiste en hacer en esta parte, como en las demás de la *Crítica de la razón pura*, un uso esceptico de la razón; y como la niega á esta virtud y poder de hacer valer sus faltas como expresión de la verdad, llega por fuerza á la negación; pero su procedimiento es arbitrario, y sus argumentos no son á menudo sino paralogismos y sofismas. Hegel, ese autor que después nos dará sólo un Dios pura noción ó un Dios suma y compendio del espíritu humano, en la totalidad de sus manifestaciones y desarrollos ha hecho, sin embargo, una crítica profunda del trabajo de Kant sobre esta materia, y su refutación párrafos que no deja en pie ni uno solo de los razonamientos del patriarca del moderno escepticismo. Estos, sin embargo, se repiten todos los días, y en ellos pretende el ateísmo hallar argumentos victoriosos. ¡Pobre y desconsoladora doctrina esta del ateísmo; y más que desconsoladora, falsísima y absurda!

La idea de Dios está supuesta en la visión de todo sér y de todo movimiento, como su causa, su fundamento, su razón. Por eso sabe á él la humana inteligencia por natu-

ral impulso, y es atraída hacia él como á su centro. Porque es el principio y el origen de cuanto existe y la soberana explicación de cuanto sucede y vive. El mundo es conjunto sistemático de seres y sustancias y de formas y de fuerzas. Partiendo desde lo último realizado, desde la humanidad, bajamos á los pueblos, de estos á las familias, de las familias al hombre, de este á los animales con sus órdenes, géneros, familias, especies ordenadas jerárquicamente, de estas á las plantas con su infinita variedad de formas también armónicamente ordenadas; y descendiendo, vemos capas inmensas sobrepuestas en este nuestro mundo, que de unas en otras nos llevan hasta las primitivas, y estas á un momento en que el planeta se hallaba en estado incandescente, en estado de nebulosa, y lo mismo vemos ó sospechamos que ha pasado en otros mundos. Es decir, donde quiera vemos un proceso, una historia, un encadenamiento de efectos y causas. En este proceso y esta historia, el espíritu humano conoce ya con más ó menos precisión la hora en que aparecieron en el mundo las varias familias de seres: sabe que empezaron en un momento del tiempo, el cual no está separado por distancias que no pueda medir: en las grandes condensaciones y apariciones cósmicas, la distancia se agranda hasta parecer infinita; pero afirma que han empezado y, aunque lejano, declara el momento en que la nebulosa se enfrió y condensó, en que la materia cósmica hubo de reunirse en torno de un centro y de moverse sobre invisibles ejes; dice, en fin, que todo lo que sus oídos oyen y sus ojos ven, y cuanto sospecha ó induce como siendo y viviendo en el cosmos, ha empezado.—Ahora bien: en esta serie de efectos y causas, ¿quién engendró el primer movimiento? Esa fuerza que produce los fenómenos, si no es sustancia y es sólo impulso, ¿de qué energía nace? ¿Quién ha diferenciado esa fuerza, quién creado los centros en torno de los cuales se ha concentrado la materia cósmica y esos otros que hacen girar los cuerpos estelares y planetarios en concertados movimientos? ¿Quién ha formulado la ley según que se arreglan las moléculas, y dado á estas formas y moldes tan vistosos, ricos y variados; quién ha ideado las trazas del universo mundo y sus jerarquías y sus numerosas especies de seres?—La razón dice que para todo esto ha de haber una energía absoluta que ha producido esos comienzos, una fuerza eterna é increada de que es manifestación y resultado la que circula por el mundo, una causa que, además de inteligente y libre, sea trascendental, es decir, que sea exterior y superior á la serie cósmica, porque sólo así se explica el comienzo, la evolución y la serie. En resolución: el mundo, en cuanto es conjunto de seres finitos y condicionados, no se explica sino por un ser infinito y absoluto, ni en cuanto serie de causas y efectos, se concibe sino como resultado de una causa absoluta que tenga en sí misma su propia razón.—Pues esa causa y ese ser es lo que llamamos Dios: ser inmenso, incommensurable; fuerza eterna é increada, poder infinito que todo lo crea, sustancia absoluta y esencia absoluta que contiene en sí todas las esencias y todas las sustancias; fuente inagotable de toda vida, *logos* absoluto, sumo bien y belleza suma, alfa, en fin, y omega de todas las cosas. Al punto que aparece ante la razón, entreabrense para ella los mudos abismos del ser, y los grandes misterios de la vida reciben satisfactoria solución. Yo no comprendo, sin Dios, el pensamiento, ni la existencia, ni el vivir, ni el mudar, ni la razón, la verdad, la belleza, ni la justicia. Él es quien todo lo aclara, quien todo lo ordena, quien todo lo funda: sin él no puede decirse ni de dónde las cosas vienen, ni por qué son, ni á dónde van: si regresando en la serie de los seres se sube hasta él, nos da la unidad que condensa todas las diferencias: si ascendiendo en el orden de la vida ponemos en él el pensamiento, nos da la unidad que resuelve todas las contradicciones. Él es, pues, para la ciencia la luz de la razón, la suprema dirección, la estrella polar que la guía por los infinitos espacios de su larga carrera.

Las filosofías de esos hijos de la tierra, como les llama Platon, que se niegan á reconocer como existente otras cosas que las que sus ojos ven y palpan sus manos, han arrojado al gran ser de su desdichada ciencia, y ella ha quedado rodeada de oscuridades y de sombras. Al dirigir la mirada sobre el mundo que nos ofrecen, se advierten en él vacíos incommensurables cuya contemplación pone en el espíritu no sé qué estremecimiento ó estupor, ó impresión, que se parece á la que dejan en el hombre las tinieblas y la noche fría. ¿Qué concepción pueden dar esas filosofías de la vida? ¿Cómo resolverán el problema de la existencia universal?

Ocasión es ahora de indicar los principales errores que las escuelas contemporáneas propagan al dar sus convicciones sobre esta cuestión.

II.

El primer grande error que vamos á examinar, al llegar á este momento de la ciencia que constituye lo que se llama su parte objetiva, es ese á que hemos aludido en las últimas palabras, es á saber: el materialismo, al cual se designa con más propiedad llamándole mecanicismo.—Este sistema quiere construir y explicar el mundo sin Dios, es decir, sin una causa trascendental que le dé origen; y sin ideas, es decir, sin el elemento que da á cada ser su esencia y le diferencia y determina, y que da al mundo que pueda ser un organismo y un sistema.—El mecanicismo pone como un absoluto la fuerza cósmica y el átomo ó molécula; y dotándola además de una virtud ó cualidad plástica, y, si vale la palabra, constructora y formatriz, la hace moverse en un *devenir* continuo y serie ascendente, en la cual, mediante solo impulso ciego y acciones y reacciones que se multiplican en un tiempo infinito, se verifican transformaciones sin cuento, y van brotando los mundos, y dentro de cada uno de ellos, ó si no dentro del que habitamos, los cristales, las rocas, los terrenos; y después, como por arte de encantamiento, las plantas, los animales, los hombres y las sociedades, y el lenguaje, y las instituciones, y el arte, y la ciencia, y, para decirlo de una vez, el mundo

de la naturaleza y el del espíritu con todas sus grandezas, y todas sus armonías, y todas sus maravillas.

¡Pobre y desdichada concepción! Los átomos y las moléculas, movidas y empujadas en el espacio infinito por esa fuerza indivisa é indeterminada que ella coloca en el comienzo de su proceso cósmico, no pueden producir ni nos dan sino la imagen de un polvo infinito, de un como torbellino, del cual sólo puede nacer el caos. Allí no existe principio de diferenciación, ni determinación, ni nada que sea apreciable é inteligible: el caos, este es la forma necesaria y definitiva de semejante movimiento, que no puede expresarse ni concebirse sino como empujando, condensando y rarefando las moléculas. El caos no puede aclararse ni puede abrirse para dar paso al ser y á la vida sin una inteligencia que ordene y sin ideas que dirijan y determinen.—Esos génesis de Laplace y de Spencer, repetidos hoy hasta la saciedad por muchedumbres de escritores, parecen ingeniosos artificios de que he de decir, aunque haya de escandalizar á muchos, que no pueden tenerse ante la ciencia imparcial y serena.

Y dado que admitamos los primeros grados del proceso, y suponiendo que esas formaciones sencillas y que pueden llamarse preliminares en el proceso general pueden explicarse sin el primer impulso creador y formador y sin ideas ordenadoras, no es posible, va fuera de todo razonable discurso el admitir esa explicación mecánica, para todas las demás creaciones de la serie evolutiva, aquellas cabalmente que expresan las verdaderas realidades, ó si decimos los seres. En este punto la explicación mecánica, considerada en el terreno filosófico, raya en lo paradójico y lo absurdo. Porque suponer que la fuerza mecánica, actuando con la materia y sobre ella, pueda engendrar y dar de sí seres que expresan en su organización un plan regular, armonico y jerárquico en sus partes, el cual es como manifestación de un tipo, de un concepto; suponer que un movimiento de esa energía tan ciega, aunque se conciba como interior al mundo, pueda producir seres que tienen cualidades distintas y superiores á las del elemento que los engendra y potencias que van mucho más allá que la fuerza de que se derivan, tanto vale como afirmar, según dice á otro propósito Gratry, que una cantidad cualquiera puede aumentarse por sí misma sin adición alguna; que lo ménos puede hacerse más por sí mismo; que una corriente de agua puede subir más alto que está la fuente de que nace; que las conclusiones son más extensas que las premisas, y en suma que hay efectos sin causa. Por más que haga el positivismo materialista, nunca podrá explicar con sus principios la evolución que flige, en la cual van elevándose las formas, perfeccionándose los seres sólo por transformaciones de la fuerza mecánica y de los átomos. Lo mismo no engendrará nunca más que lo mismo; y por eso de movimientos ciegos y mecánicos no podrá salir cosa alguna que manifieste un orden ó idea ó plan preconcebido, y por consecuencia no podrá salir un organismo: ni de materia bruta, inerte é inconsciente puede derivarse el espíritu que es consorcio, espontáneo y libre, y que en sucesivos desenvolvimientos se eleva á lo absoluto.

Y ved las trazas y singulares arbitrios con que pretende explicar ese sistema de evolución que presenta del mundo. Notad que los hechos que tiene que aclarar son los de la aparición de la vida y la aparición de la conciencia, ó si decimos la aparición de los seres orgánicos y sus grados y formas sucesivas, y luego la del espíritu con todas las manifestaciones anteriores que le preparan y anuncian.—Pues cuanto á lo primero, él salva de un salto el abismo que separa lo inorgánico de lo orgánico. Todo son vagas indicaciones, titubeos y algo que semeja á la presintitigación. El carbono, dicen algunos, elemento fundamental del compuesto orgánico, tiene cualidades especiales, y en ellas ha de buscarse ese principio plástico que, como un Dios interior ó como desconocido artista, amasa y trabaja los materiales y los transforma en organismos.—Otros van buscando en ciertos movimientos concéntricos, ó en movimientos reflejos, ó en el juego de las atracciones y repulsiones, la explicación del gran misterio, y todos suelen acabar por negar el problema diciendo que lo inorgánico y lo orgánico son en el fondo idénticos.

¡Sofismas! ¡Palabras, y no más que palabras!—Idénticos lo orgánico y lo inorgánico! ¡La mera unión de moléculas en formas geométricas, rígidas, idénticas á la que la otra en que se ven esas moléculas ordenadas y arregladas en células, tejidos, órganos y aparatos, constituyendo un organismo, es decir, un ser que desarrolla su esencia en un ciclo cuyos momentos son el nacimiento, el desarrollo, la decadencia, la muerte! ¡Y todo esto ha de ser producto de las fuerzas físicas y químicas! ¿No os parece mucho dar á esos elementos tan pobres, privados de conciencia y de propia virtualidad, que puedan hacer verdadera obra de artistas? Para no hablar de lo demás, ¿conocéis algo de tan singular artificio y de construcción tan primorosa como los órganos del oído y de la vista? ¿Cómo ha podido formarles la casualidad ó el capricho?

Ya en posesión del organismo, veamos cómo se ingenia para darnos la variedad de sus especies y su ordenación jerárquica y su creciente perfección. Examinadas sus doctrinas, pareceme que indican dos procedimientos, el que llamaremos de la adaptación al medio ambiente, y el de la concurrencia vital, la selección y la herencia.—El primero dice que siendo el organismo un producto de las fuerzas físicas, el cambio de estas produce en las formas y funciones de ese organismo un cambio correspondiente, y tal como es necesario para que pueda él seguir desenvolviéndose y cumplir el ciclo que constituye su vida. En semejante teoría obran como factores el medio ambiente y el ser orgánico mismo; aquel determinando en parte el cambio por su acción directa, y en parte dando ocasión á que el ser orgánico por propio movimiento y por necesidad de su vida se esfuerce en acomodarse á las exigencias del mismo.—Esta doctrina de Lamarck, el gran fundador del transformismo, mediante la cual pretendía explicar satisfactoriamente la diferente manera de ser de los animales que viven sobre la tierra, en las aguas y en el aire, ha recibido, al decir de muchos, una brillante confirmación del estudio

de las varias floras y faunas de las grandes épocas geológicas. Yo, sin embargo, reconociendo su grandeza y sin negar los fundamentos que puedan abonarla, afirmo que es incapaz de explicar y de dar cuenta de aquello que pretende. En las generalidades á que debo aquí ceñirme, sólo haré una consideración. El medio ambiente y las influencias físicas sólo pueden obrar en el sentido de la compresión ó de la expansión de los órganos. Esta compresión y expansión se comprende fácilmente, y cabe que pueda un órgano rebajarse, achicarse y atrofiarse á poder y bajo el influjo de las fuerzas que obran en este sentido; como cabe que el ser orgánico se esfuerce en agrandar y desenvolver sus órganos para acomodarse al medio exterior en que vive. Pero es que cada especie expresa un tipo diferente, ó si no cada una de ellas un tipo, es indudable que existen cuatro grandes planes de composición diferente, cuyas líneas y contornos y la dirección de ellas son, no sólo distintos, sino bajo ciertos respectos opuestos.

Ahora bien: las causas físicas no pueden obrar nunca sino en el sentido de una dirección determinada; y en cuanto al movimiento del ser, tendría que colocarse fuera de sí mismo para darse una forma diferente y órganos apropiados á ella. Pues esto implica, es decir, es absurdo, y por serlo, la experiencia consultada con desinterés é imparcialidad, como lo ha sido por los Beer, los Agassiz, los de Barande y otros insignes naturalistas, léjos de confirmar, contradice ese caprichoso y arbitrario transformismo que sólo ha podido cundir y propagarse en esta época de verdadera decadencia filosófica y en medio del eclipse del gran inspirador de la ciencia, el idealismo realista.

El otro procedimiento de que hablaba poco há, ideado por Darwin, pareceme ménos importante. En resolución, él no dice sino que en cada especie se producen diferencias individuales, las cuales, cuando expresan una perfección, hace que los individuos que las poseen prevalezcan en la concurrencia vital que sostienen todos los seres; se acentúan luego mediante la selección, y se fijan por la herencia, constituyéndose á poder de todo esto una nueva especie que por igual proceso va á cambiarse en otra superior. Esta doctrina expresa hechos de cierta verdad, por los cuales se nos ha revelado la manera cómo se cumplen ciertas variedades individuales; pero pareceme esas causas, como causas creadoras de las especies, sobrado pequeñas é impotentes para las grandes cosas que quieren explicar. Bien mirado ese sistema, lo que hace es sumar y agrandar las excelencias y perfecciones de los individuos de una raza. Ahora bien: sumadas en cada especie cuantas excelencias pueda ella consentir, aunque las llevemos hasta el infinito, no darán de sí una especie distinta, sino un individuo más perfecto de su especie. Porque estas no expresan sólo, ni principalmente, mayor ó menor grado de perfección en cualidades características, sino distinta forma, por más que cada una ocupe más alto ó más bajo lugar en la escala de los seres. A consentírmelo la ocasión, yo os haría ver lo fútil de estas doctrinas, las cuales merecen sólo el nombre de artificiosas hipótesis.

Y todo lo hasta ahora dicho pertenece á lo que es del dominio, en cierto modo, de la materia y de las energías físicas; que si llegamos á la región en que aparece y vive el alma, lo falso de las doctrinas es mucho mayor, y para mí lo es tanto, que casi siento nacer la indignación ante su ligereza y su audacia incomparable.—¿Y cómo no? El alma, aun la de los brutos, es por todo extremo distinta y opuesta á la materia y á la fuerza física; sus cualidades son distintas, sus notas y atributos sin relación alguna esencial con las de estas; su vida, sus funciones, su nacimiento, su desarrollo, su muerte, su paradero de todo lo que es y puede ser esa fuerza y esa materia por insondables abismos. El alma es ser, la materia es esencia entre el ser y la nada, como decía con frase sublime el inmortal Platon, y la fuerza misma es parte, es efecto, es representación sólo de un impulso del ser. ¿Qué puede, pues, haber de común entre esa fuerza y esa materia y el alma, la psichis? Demos que desde el cristal se llega por casualidad á una cosa que tiene forma orgánica; pero ¿cómo se explica que esa forma se mueva, no por impulso venido de fuera, sino por propio impulso? ¿Cómo se dirige á un objeto? ¿Cómo siente, cómo ve lo que está fuera? ¿Cómo lo desca y se encamina á ello, si es lo que sirve á sus deseos y apetitos? ¿Cómo esa forma llega á tener conciencia de sí?

El mecanicismo no halla dificultades para nada de esto. La sensación pareceme un hecho tan natural y fácil, que no se detiene á explicarlo. Enumera, es verdad, sus condiciones naturales; determina su proceso orgánico, y cree complacientemente haber aclarado todo. Cuanto al instinto, ya es otra cosa; pero, después de todo, paréceme que se conoce su origen y se explica perfectamente, diciendo que es el hábito transmitido por la herencia. La inteligencia es sensación transformada, acumulada, repetida con más ó ménos vehemencia, y luego sumada ó generalizada. La conciencia es la totalidad de las sensaciones ya elaboradas, reducidas á la unidad.—¿Qué serie de hipótesis y supuestos imaginarios! ¿Qué de saltos mortales, qué de absurdos! Si esta hubiera de ser en definitiva la ciencia del siglo XIX, preciso sería llamar á este gran siglo la época de los grandes errores y de los increíbles extravíos.

Mas contemplemos todavía para sorprender al mecanicismo en sus grandes errores, y presenciar esa fábrica que pretende levantar y que no tiene verdad, ni hermosura, ni grandeza; contemplemosle, vuelvo á decir, en su psicología general, ó si quereis, en su historia. En ese génesis que traza al formar, según sus doctrinas, la ciencia universal, después que ha llegado describiendo la evolución á los últimos grados de la escala zoológica, cuando nos pinta la familia simioide, encuentra que algunos individuos de esta familia, tras de haber andado por tiempos trepando por los árboles, empezaron á andar en la llanura y á tomar la postura vertical; y estos monos, que durante muchos años todavía llevaron vida bestial, reunidos en tropas ó manadas empezaron poco ó poco á perfeccionar sus gritos y gestos, cambiándolos en esa cosa misteriosa de sin igual primer y artificio que llamamos lenguaje hablado. Ya en posesión de este, y pudiendo, merced á él, conservar sus impresiones y recuerdos, y generalizar sus impresiones,

empezó una serie de desarrollos que coincidiendo con el descubrimiento del fuego y de los instrumentos de piedra, y después de los metales, fueron dando nacimiento á todos los desenvolvimientos sociales religiosos, artísticos, científicos, y á la mejora de su religion y de sus costumbres, y poco á poco y por grados á todas las civilizaciones cuyo conjunto forma la historia universal.

En toda esta novela, que no verdadera historia, con que el materialismo pretende trazarnos el desarrollo del humano linaje, faltan dos cosas esenciales: el agente de todo el progreso y de toda esa larga historia, y el elemento ideal y objetivo que explique ó vivifique ese mundo. En la filosofía de la historia que ofrecen el panteísmo y el espiritualismo, la historia es obra, no física, sino humana; es decir, obra del espíritu, que tiene como su esencia una virtualidad propia, mediante la cual causa y produce su vida.

Esta, según el sentido de dichos sistemas, es desarrollo de propio contenido; y puesto que es el espíritu un ser que tiene esencia suya, virtualidad y contenido, la historia no es otra cosa que el sucesivo aparecer la manifestación gradual de ese contenido, que va explicándose y desarrollándose en el espacio y el tiempo en estados sucesivos. Bajo estas concepciones, la historia no es solo posible y concebible, sino una consecuencia natural y necesaria de la vida del espíritu. Mas en el positivismo, la historia es un enigma, mejor dicho, es una mentira. Para él no existe el espíritu con propia esencia ni con virtualidad verdadera: la fuerza física, siempre esa fuerza evolucionando y transformándose. Mas ¿qué significa eso de transformarse? ¿Qué significa eso de que la fuerza que lleva hacia el centro la piedra arrojada al aire, ó la que une los átomos en un compuesto químico, ó que empuja los astros en sus órbitas, aprende, subiendo esa evolución, construye las matemáticas, crea las instituciones, ve y admira la belleza de los cielos, ó saca del mármol bruto la Venus de Milo, ó levanta con piedras el Parthenon y la Alhambra? ¿Hay debajo de esa palabra, cuando se la trae para explicar por ella y con la fuerza física la construcción del mundo del espíritu, otra cosa que una inmensa decepción y un error incommensurable? En ese sistema que pone como realidad única, es decir, como única sustancia y como único agente la fuerza mecánica, cuanto encontremos en el mundo, no se existiendo como fuerza, sino obrando como ser, no puede tomarse sino como resultante, como efecto, como medio. Pues bien: la obra espiritual es tal porque es causada por el espíritu, y el arte, y la religion, y la ciencia, y el derecho, y la sociedad, y las instituciones, y las costumbres, y las pasiones, y los afectos, y, en suma, cuanto aparece en el móvil y rico panorama de la historia, no es efecto ni reflejo de cosa extraña al hombre, sino fruto que brota de sus entrañas, sino acciones que van surgiendo al calor de esa energía interior que incesantemente elabora la vida en las profundidades del espíritu.

¿Y luego esa historia no tiene una ley, no es formada con orden, no ofrece una trama llena de belleza ideal y de maravillas? ¿Y cómo había de suceder así, si no fuera porque existe un orden ideal suprasensible, y porque el espíritu, al realizar su obra en el tiempo, no hace más que imitar la obra de Dios y realizar aquel orden y plan, según el cual fué concebido el mundo, y para el cual fué sacado de la nada?—Ah, pobre concepción! El positivismo y el materialismo, dado que sean ellos dos sistemas y no uno mismo, son en todo el vigor de la palabra el error y la falsedad.

Pero ¡ah! que son más: son también la degradación moral y el envilecimiento, de tal manera, que su definitivo triunfo marcaría la desaparición de la nobleza moral entre los hombres. En este sistema, que se engalana hoy con el nombre de monismo dinámico, las moléculas se juntan, se mezclan, se separan en medio de un ritmo incesante infinito, condensándose las nebulosas, fórmanse los mundos, van escalonándose unos sobre otros gigantescos pisos, sobre ellos va la vida en inmenso hervor, brotando en miles y miles de seres que se aprietan y atropellan para respirar y vivir, y estos van cada vez multiplicándose en muchedumbre de generaciones, las cuales se mueven y se agitan, van y vienen de Oriente á Occidente, del Septentrion al Meridiano.

Por todas partes un movimiento inmenso agita y hace palpar y estremecerse los mundos. ¿Pero para qué es todo eso agitarse y vivir? ¿A dónde van esos seres y esos mundos? ¿A dónde va sobre todo el hombre, á dónde la humanidad? ¿Cuál es su destino? Luchar por la existencia, dice el mecanicismo, y cada individuo buscar su placer, gozar y vivir. ¡Ah! Luchar por la existencia. Cuando las razas y los pueblos y las naciones, olvidando la ley de justicia y la del amor, se arman unas contra otras y amenazan destruírse en tremendas batallas, venir á proclamar que es su destino y ley suprema el luchar para vivir, es decir, despedazarse y destruirse para dominar y vencer, es insensato y horrible. Después de quitado Dios y la vida moral y la inmortalidad del alma, dejad que esa doctrina inspire á los hombres y les dirija. ¡Qué horror, señores! Pronto el mundo presentaría aquel cuadro aterrador de desolación y espanto que nos pinta Byron en las tinieblas. Y para el individuo, vivir y gozar siempre, apurar la copa de los placeres materiales y sensibles, sumergirse en ellos hasta lograr la hartura, y después morir muerto eterna. ¡Oh, qué degradación; y qué suprema desventura; y qué destino tan triste y desconsolador! ¿Qué haríamos de esos instintos sublimes que se elevan á las grandes cimas? ¿Qué de sus aspiraciones generosas? ¿Valdrían la pena de nacer y de morir esas alegrías y placeres tan fugitivos seguidos siempre de dejo amargo? Por otra parte, ¿á dónde irían á parar la nobleza del carácter y la grandeza moral? Privada la humana naturaleza de esa levadura que da el ideal y que levanta el espíritu, lo dignifica y avalora, la vida sería toda abyección y envilecimiento. Permittedme os lo diga: cuando anhelante he recorrido las obras de Büchner y Molleschott y Schaffhausen, y Huxley y Littré y otras de los modernos materialistas, un sentimiento de hondo disgusto y de repugnancia se ha levantado poderoso en mi ánimo. Del hombre tan grande, tan digno y hermoso, formado por la

civilización europea, quieren hacer un animal inundo, degradado por sensuales placeres.

Latamque trahens inglorius album.

Algunos de los materialistas, entre los cuales como los más señalados debo citar á Strauss en su última obra *La antigua y la nueva fe*, y Lange en su *Historia del materialismo*, después de enunciar su concepción general del mundo y de la vida, nos hablan de un cierto ideal como elemento ético del materialismo, y á nombre de él se permiten hablar de sentimientos desinteresados con que alcanzar victorias sobre el egoísmo individual, y exaltan el gusto y afición á las artes, las letras y las ciencias, y recomiendan como conducta meritoria la colaboración asidua á la obra general humana. Es decir, que quieren fundar una especie de ética ó religion humanitaria, que en su opinión reemplazaría con ventaja la moral y la religion del cristianismo.

Lo cual, en puridad, es exhumar las ideas sobre el humanismo de Feuerbach y de Ruge, cuyas doctrinas y tendencias se continúan muy especialmente en Strauss, al cual dejaron muy poco que hacer en este punto sus amigos y contemporáneos, los jefes de la izquierda hegeliana.—¡Ah! Pero cualquiera que pare mientes en el fondo y en la esencia de su doctrina, comprenderá que es pura contradicción cuanto pretenden fundar con carácter moral sobre las bases de su naturalismo grosero. Siempre que el materialismo ostente tales propósitos, vendrá un Max Stirner que, como este delante de Feuerbach, hará valer delante de los modernos los derechos del egoísmo desenfrenado, de lo que él llamaba el individualismo total. Como el citado Max Stirner, dirá hoy el materialista sincero y lógico: «Esa pura humanidad y ese amor místico al hombre colectivo ó al hombre género son fantasmas, palabras abstractas que en vuestros sistemas no tienen sentido alguno.» El amor de los hombres, ó la *anthropología*, es el culto más hueco que puede imaginarse, y su valor, si alguno puede tener, no puede ser otro que el de preparar la época del amor de sí mismo, ó sea la *autología*.—¿Qué me habláis, continuaba Max Stirner, de hombre género? ¿Pues no decís que no hay de real sino lo individual que dan los sentidos? Pues si la humanidad es una quimera, resto del espiritualismo y del misticismo, el individuo no debe amar á nadie más que á sí mismo. *Quisque sibi Deus*. Tal es el compendio y la última palabra de la ética materialista.

III.

El último grande error que vamos á examinar es el panteísmo. El panteísmo proclama la unidad de esencia, ó como dice más á menudo, la unidad de sustancia, ora haga consistir esta en una como materia extensa *substratum* universal de todas las modificaciones, ora en una fuerza *substratum* también y causa viva de todos sus fenómenos. Con más propiedad: el panteísmo considera la realidad, lo que existe, lo que es, como un todo, como una totalidad indivisible en sí y eterna, aunque determinable y móvil en su interior. Lo uno, lo todo, lo indeterminado, lo indiviso lo llama Dios, ó lo absoluto é infinito: lo dividido y diferenciado por limitación interior, ó lo determinado por evolución en el tiempo lo llama mundo, ó sea lo condicionado y lo infinito.—Entre esos dos términos, aunque por darles nombres diferentes parezca que son dos distintos seres, en realidad no hay distinción alguna verdadera. En el panteísmo que, como el de Espinosa y Krause, construye la teoría sobre la categoría ó el concepto de la sustancia, las cosas ó seres del mundo, no sólo son de Dios, sino que Dios es únicamente, aunque los citados autores lo nieguen, todas esas cosas tomadas juntas y vistas fuera de su limitación. Por donde puede asegurarse que Dios no es un ser, puesto que carece de lo que constituye el carácter fundamental del ser, es decir, la individualidad: él no puede ser un sujeto, el uno, el absoluto, el infinito; sino un adjetivo, lo uno, lo absoluto, lo infinito, ó, lo que es lo mismo, lo neutro, lo indeterminado: todo lo cual significa que no es Dios.

En los sistemas panteístas, que en vez de considerar el mundo como la sustancia que se limita interiormente ó como los fenómenos y seres que se desprenden y bajan de esa sustancia, le consideran cual lo hacen Hegel y Schopenhauer, y algunas veces Schelling, como una fuerza que asciende y se determina, Dios es: primeramente, esa fuerza vaga ó lo ideal en su indeterminación, y luego el resultado de todas las sucesivas determinaciones, mediante las cuales se actúa esa fuerza y se concreta el ideal; y como el resultado abraza toda la serie de las determinaciones y las contiene, podemos decir que él es, en resolución, la totalidad de las mismas.—Es decir, que en esta segunda y más principal dirección, Dios, aunque Hegel, introduciendo en su sistema la palabra idea, y poniendo como base de su doctrina y construcción la categoría del ser, haga creer que su absoluto es individuo; Dios, volvemos á decir, es en ese, como en los demás panteísmos, no un ser, sino primero lo indefinido é indeterminado, y luego lo total, lo colectivo. Y por conclusión, si esto es Dios, él no es un ser distinto y fuera del mundo, sino el mundo mismo, considerado por una faz y en uno de sus momentos.

Y ahora, viniendo al otro término, ó sea al mundo, ó si decimos á las cosas y seres finitos, estas en tanto que se forman por limitación interior de la sustancia única, ó que se dan como determinaciones de la idea ó la fuerza absoluta, no tienen valor propio y sustantivo y permanente: son para el primero de los dos panteísmos citados como ondulaciones del agua del mar cuando el viento riza sus olas, ó como burbujas de agua que apenas si aparecen á la vista, desaparecen para siempre; y para el segundo, como momentos transitorios en esa corriente que lleva las cosas á desconocido Océano, ó como punto imperceptible del continuo devenir en la precipitada carrera del tiempo.

De manera, señores, que en la concepción panteísta Dios es lo vago, lo neutro, lo indefinido, y el mundo, ó mejor dicho, los seres que le forman, son lo accidental, lo fenomenal ó lo transitorio. De donde se deduce que ni Dios

es verdaderamente, ni son verdaderamente los seres del mundo, porque ni aquel es individuo, ni estos son seres sustantivos y propios; y así no queda más que la eterna sustancia, limitándose eternamente, ó el eterno devenir, realizándose y agitándose sin principio ni fin en un espacio incomprensible é incommensurable.—¡Sistema monstruoso que, buscando y hablando del ser, no contiene en sí, bien mirado, más que la nada! ¡Terrible concepción que confunde á la razón y la anonada!

Y sin embargo, señores, esta concepción, digamos la palabra, tan estúpida, es la eterna tentación del pensamiento humano, es el abismo á donde ha ido á sumergirse en todas las épocas de su mayor vitalidad y de más alta grandeza. ¿Qué misterio es este? ¿Por qué fascina tan á la continua la humana inteligencia? Fácil es comprenderlo: en primer lugar, porque la razón es la facultad de lo uno y lo absoluto, y tomada como de nostalgia, mientras permanece en la region inferior, va afanosa uno y otro día borrando límites, suprimiendo diferencias, buscando lo general sobre lo particular, y sobre aquello lo universal, subiendo siempre ó regresando siempre desde el humilde comienzo en que empieza su vida, y de uno á otro grado va marchando hasta dar con la unidad que todo lo comprenda, que todo lo cause, todo lo funde y que á todo dé esencia y vida. Pues este uno absoluto é infinito, el panteísmo se le ofrece á la razón, diciéndola: ahí tienes lo que deseas; y suele la razón seducida abrazarse á ese sistema.

Por otro lado, si el hombre se coloca en el centro de los seres para construir ó explicar la realidad toda, encontrando delante de sí á Dios y al mundo; y no pudiendo concebirlos sino en unidad, puesto que dos absolutos y dos infinitos repugnan y dos finitos solos no se comprenden, busca la unidad de ellos, y suele encontrarla declarando el mundo sumamente en Dios ó á Dios sumamente en el mundo. Con lo cual, no sólo explica la unidad necesaria de entrambos, mas también la unidad de todos los seres que debajo ó dentro del mundo viven, los cuales mediante esta relación de la immanencia se dan todos sobre su particular é individual diferencia en unidad esencial, y á un tiempo mismo se cumple la gran necesidad de las cosas de ser y vivir todas en una manera de enlace y comunidad que las haga inteligibles, y que haga conocer aquel su mútuo influjo y recíproca acción y reacción de que se origina la vida universal.—Pero este desgraciado sistema, si logra expresar por la immanencia la unidad que busca, es destruyendo el ser de Dios; así como al expresar cual vimos ántes por lo absoluto la unidad, subiendo desde las cosas y su oposición, le quita su realidad. Quitácela en este último procedimiento, porque en efecto, el Dios que la razón humana busca y afirma, subiendo desde el mundo, es sobre todo causa; como tal le afirma, no hallando en lo infinito y condicionado la razón de su existencia.

(Se concluirá.)

ANUNCIOS.

Instaladas definitivamente en la calle del Cid, número 4, todas las dependencias de la Imprenta Nacional, se recibirán en el mencionado local todas las comunicaciones de las oficinas del Estado, así como las reclamaciones de los particulares.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA, promulgada en 30 de Junio de 1876.—Edición oficial. Se vende en el Despacho de libros de la Imprenta Nacional, á peseta cada ejemplar.

LEGISLACION PENAL.—CUARTA EDICION.—COMPRENDE EL Código penal con las reformas introducidas por la ley de 17 de Julio último, y las disposiciones administrativas que corrigen faltas no comprendidas en el Código. Precio 12 y 13 rs., y 3 más en pasta.

SANTOS DEL DIA.

San Severo, Obispo y mártir, y San Leonardo, Abad y confesor. Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real.—No hay función.

Teatro Español.—A las ocho y media.—Funcion 48 de abono.—Turno impar, primero de tres.—Aprobados y suspensos.—Mercurio y Cupido.—En la cara está la edad.—Concierto por Julia Blechschmidt.

Teatro de los Vireos.—A las ocho y media.—Funcion 49 de abono.—Turno 1.º impar.—El convidado de piedra.—Baile.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media.—Funcion 37 de abono.—Turno 1.º impar.—Ariana Angot.

Teatro de la Comedia.—A las ocho y media.—Funcion 45 de abono.—Turno 2.º.—El libro albedrío.—Baile.—El primer desfilé.

Teatro de Novedades.—A las ocho.—La llave de la gaveta.—El pan de la emigración.—Ejercicios de prestidigitación por Mr. Harry.

Teatro de Variedades.—A las ocho y media.—Retacon barbero y comadron.—Salvarse en una tabla.—Las plagas de Egipto.—Los baños del Manzanares.

Teatro Estrella.—A las ocho.—Ropa blanca.—Suma y sigue.—Do asistente á Capitan.—A cadena perpetua.—Baile.

Teatro Marte.—A las ocho.—Pequeñeces.—Sangre villana.—Mercurio y Cupido.—Baile.

Teatro de Mariposette.—(Flor Baja).—A las ocho.—El ropío de Cléano.